



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2017**

PRESIDENTE

D. Carlos Sánchez Mato

VOCALES VECINOS

D^a Paloma Celestén Rubio

D^a Emilio Sainz Rodríguez

D. Enrique García Prieto

D^a Alicia Delgado Hidalgo

D^a María José Garrido de Miguel

D^a Miriam Hermida Jiménez

D. Luis Miguel Muñoz Sanz

D. Arkaitz Arce Ferreiro

D^a Inmaculada Concepción Moreno de Frutos

D. Pedro Ruiz García

D. Julián Gonzalo Lozano

D^a Eva M^a Coronado Velarde

D. José Carlos Martínez Prieto

D. Sergio Iannuzzi Torralba

D. Egoitz Martínez Judez

D. Javier Trinidad Morales Moreno

D. Antonio Cotallo Infante

D^a Sonia Ibáñez Fernández

D^a Emiliana Paredes Prieto

D. Daniel Blázquez Cabezas

D^a Susana Paredes Sánchez

D^a Silvia Paredes Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D^a Marta Arca Pérez

SECRETARIA DEL DISTRITO

D^a Estefanía Morales Quintero

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño de Vicálvaro, a nueve de marzo de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Concejál Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las dieciocho horas y cuatro minutos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Bienvenidos, bienvenidas a esta Sesión Ordinaria del Pleno del Distrito de Vicálvaro.

Quería que empezáramos con un recuerdo muy especial, y también quería pedir un minuto de silencio, tal y como hemos hablado en Junta de Portavoces, por un asesinato más, especialmente este el más cercano, el que ha tenido lugar en nuestro Distrito, en la calle San Ciriaco, creo recordar, bueno, pues una vez más, un asesino se ha cebado con su mujer, y posteriormente, además, pudo causar más daños muy graves, con el seccionamiento de las tuberías del gas del domicilio en el que vivían. Quiero que guardemos, si os parece, un minuto de silencio, y también por las 29 niñas que hasta el momento han sido ya contabilizadas como víctimas en un Centro de Menores en Guatemala. De nuevo, las mujeres, en este caso menores de edad y lejos de aquí, pero que las tenemos presentes, cerca, esta tarde, aquí hoy. Si os parece, un minuto de silencio.

(Los presentes guardan un minuto de silencio).

- Punto 1. Dar cuenta del Decreto de 27 de febrero de 2017 de la Alcaldesa, de cese de D. Alfredo Melero Sánchez, como Vocal Vecino, y nombramiento de D. Luis Miguel Muñoz Sanz como Vocal Vecino, ambos del Grupo Municipal de Ahora Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Simplemente decir que agradecemos a Alfredo el trabajo que ha desarrollado, y que conste oportunamente en el Acta, y bueno, le seguiremos, como bien sabe él, y bien sabe la Asociación AFUVEVA, pues le seguiremos encontrando en el debate vecinal y en las luchas de todos los días.

- Punto 2. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, de D. Luis Miguel Muñoz Sanz.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Luis Miguel, bienvenido, e indicarte que tienes que jurar o prometer; y en este caso te pregunto de manera expresa, si juras o prometes cumplir fielmente las obligaciones que como Vocal Vecino tienes para con estos vecinos y vecinas, y para con el Ayuntamiento de Madrid.

Interviene el Sr. Muñoz, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: Sí, prometo.



Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues bienvenido, y que, bueno, que no rompas esa enorme disciplina de cariño compartido que tenemos en estos Plenos. Muchas gracias.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 3. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 9 de febrero de 2017.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pedimos posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Plenaria del día 9 de febrero de 2017.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejales Presidente

Punto 4. Proponiendo aprobar, provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la gestión de los recintos de ferias y festejos populares de las Juntas de Distrito, de 30 de julio de 1.998 y, de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, la relación de festejos populares y su ubicación para el año 2017.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Habíamos llegado al Acuerdo de no debatir sobre esta propuesta, pero sí, si acaso, leemos, si os parece, el calendario de las Fiestas o los eventos más significativos que forman parte de esta propuesta:

Las fiestas y las fechas para las mismas son:

Día de la Infancia y de la Bicicleta, 27 y 28 de mayo.

Fiestas Populares de Vicálvaro, del 22 al 25 de junio.

Fiestas Patronales, 14 y 15 de agosto.

Veranos de Vicálvaro, del 1 de junio al 8 de octubre.

Y Mercadillo Navideño, del 15 de diciembre al 7 de enero de 2018.

Pasamos, por lo tanto, a pedir posición de voto:



Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada por mayoría la propuesta de este Concejales Presidente.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5. Proposición nº 2017/0197923, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que por parte de la Junta Municipal se proceda a la creación de una “Comisión de Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto para el Distrito de Vicálvaro”, en la que estén representados todos los grupos municipales. Esta Comisión estará presidida por el Concejales Presidente de la Junta Municipal de Vicálvaro, sin posibilidad de delegación, y sus reuniones tendrán una periodicidad trimestral”.

Interviene el Sr. Morales, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Hola, buenas tardes. Desde el Grupo Municipal Popular, solicitamos la creación de una Comisión de Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto para el Distrito de Vicálvaro, en la que estén representados todos los Grupos Municipales.

La creación de esta Comisión permitirá a los Grupos Políticos representados en este Pleno poder monitorizar de una forma más exhaustiva la ejecución del presupuesto.

El 15 de diciembre del pasado año, el Sr. Sánchez Mato admitía que el Ayuntamiento de Madrid dejaba sin ejecutar el 40% de las inversiones. En su momento, se alegó: con los proyectos, se recuperarían en los próximos ejercicios.

No solo tiene todo su sentido la creación de esta Comisión, debido a la controversia y alarma social que la gestión del Equipo Municipal ha generado en la opinión pública. A la vez, se trata de una herramienta que permite finalizar cual imagen de descoordinación y nula planificación que transmite este Ayuntamiento.

Por otro lado, la creación de esta Comisión, y que sea el Grupo Municipal Popular quien la proponga, es una sonrisa del destino que el Sr. Sánchez Mato tendrá que agradecer, puesto que será una oportunidad para poder poner en práctica sus planes de transparencia, que tanto decían gustarles antes de llegar al poder, y que poco hemos visto practicar una vez llegados al Ayuntamiento.

Esperamos la aprobación de esta Comisión, y que la misma pueda garantizar una ejecución razonable de los presupuestos. Es lo menos que se debe a unos ciudadanos que han sufrido las subidas de impuestos de este Gobierno Municipal. Muchas gracias.

Interviene el Sr. García, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola, buenas tardes a todas y a todos. Respecto a esta propuesta, nos extraña que la haga el Partido Popular, hablando de transparencia. Nada más que vean las noticias, en cualquier día, o sea, que no hace falta fijarse en telediarios ni nada, cualquier día, o cualquier medio de comunicación, o de incomunicación, ahí salen todas.



Entonces, hablando de transparencia, el seguimiento de los presupuestos, nada más tiene que ir a la Junta Municipal de Vicálvaro y pedirlo, o sea que eso es una cosa de más transparencia que esa, no tiene ninguna.

Luego, hablando de transparencia, no sé si sabrán que existen los Foros Locales, entonces, en los Foros Locales ya hay constituida una Comisión para su seguimiento, y hecha por los vecinos, por los propios ciudadanos, que no tienen ya nada que intervenir ya los partidos políticos para que le digan dónde tienen que ir, y qué es lo que tienen que hacer.

Entonces, poner esta Comisión es, en cierto modo, quitarle el poder a los Foros Locales, y en cierto modo quitarle el poder a los propios vecinos que pueden hacer un seguimiento libre de los propios presupuestos.

Entonces, en cuanto a la ejecución, pues no sé, de lo que hablan de que se ha ejecutado poco, solamente en dinero que se ha ejecutado, si hiciéramos lo que en el Partido Popular, lo que han hecho muchas más veces, allá por el otoño o por ahí, estarían muchos funcionarios con los brazos cruzados, porque no tendrían nada que gestionar, porque tenían todo el dinero gastado. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Bueno, pues directamente decir que, bueno, pues que alegar, sí que es una paradoja el destino, que se plantee Comisión de Seguimiento de Ejecución de Presupuesto para este Distrito, para el conjunto del Ayuntamiento, simplemente, porque lo que demuestra es un desconocimiento de la propia realidad institucional. Me extraña un poco, habiendo estado ustedes en el Gobierno tantos años.

Saben, o debieran saber, incorporar a la información que ha facilitado, en este caso, el Vocal Vecino de Ahora Madrid, Enrique, que en el Portal de Datos Abiertos se cuelga la información de ejecución presupuestaria en tiempo record, sobre todo si la comparamos con los años anteriores, que simplemente, o no se colgaba, o se colgaba meses tarde. Ahora, cuando termina un mes, aproximadamente, a partir del día 20 o 21 del mes siguiente, tienen ustedes colgada la ejecución presupuestaria. Eso les ha servido, a ustedes, a los Señores del Partido Popular, sobre todo, para haber dedicado muchísimo tiempo a hablar de la ejecución presupuestaria del año 2016, de Ahora Madrid, cosa que no nos importa en absoluto. Se ha hablado más que nunca de ejecución presupuestaria. Los resultados, cuando se ha presentado la liquidación definitiva, parece que no nos dejan en mal lugar, porque si nosotros somos malos gestores habiendo ejecutado el 93% del presupuesto, ¿qué eran ustedes, si ejecutaban en los 4 años anteriores, una media inferior?. Pero voy más allá, no hay que hablar solamente de porcentajes de ejecución, hay que hablar de euros ejecutados, de volúmenes ejecutados. No es lo mismo ejecutar el 100% de una cantidad pequeña, que el 90% de una cantidad mucho más grande. Eso, hasta el Partido Popular lo debiera entender.

Bueno, pues si miramos euros ejecutados, el año 2016 ha supuesto un 15% más, en euros ejecutados, que los 4 años anteriores del Partido Popular, por lo tanto, si somos tan malos liquidando el presupuesto, yo lo que lanzo la pregunta es: ¿Qué narices eran ustedes?.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Toda información que dispongamos, relativa a nuestro Distrito, es imprescindible, por lo que creemos que es buena la creación de una Comisión de Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto, y de esta forma poder ir viendo trimestralmente cómo se van desarrollando todos los planes que se tienen pendientes de realizar, siendo importante que, por parte de la Junta, esta información llegue a todos los Grupos Municipales, por lo que la opción de



una reunión que se realice cada tres meses aproximadamente, puede ser una buena alternativa.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todos y a todas, en esta primera intervención. Por supuesto agradecer el trabajo que ha realizado aquí, con nosotros, Alfredo, y darle la bienvenida a Luis Miguel.

Y ahora ya, entrando en la proposición, decir que nosotros, la verdad es que no lo vemos necesario, no comparto tampoco del todo los argumentos que ha expresado el Vocal de Ahora Madrid. Creo que una cosa no quita la otra, o sea que haya dentro del Foro Local una Mesa o un Grupo de Trabajo sobre presupuestos, no quiere decir que el Pleno del Distrito, los Vocales de los distintos Partidos que conformamos este Pleno, no podamos seguir hablando de presupuestos y de su ejecución. Por supuesto que es nuestra obligación hablar también de los presupuestos y de la ejecución, más allá de que bienvenido sea que toda esa información también la conozcan los vecinos, y debatan sobre ella.

Pero a nosotros nos parece que tenemos instrumentos suficientes, los miembros de este Pleno, para poder traer al Pleno el debate de la ejecución presupuestaria, mediante preguntas o mediante la solicitud de comparecencias. Los datos de ejecución de presupuestos antes se facilitaban más o menos con un mes y 20 días después de finalizado el mes al que se hacía referencia; ahora, porque además aprobamos una enmienda e hicimos sobre una enmienda que introdujo el PP a las bases de ejecución, al final llegamos a un acuerdo, de una enmienda transaccional, que acorta mucho, acorta en más de un mes esos plazos, como decía el Concejal Presidente, pues estará en torno a los 15/20 días, después de finalizado el mes; eso nos da a todos una información mucho más precisa de cómo va evolucionando la ejecución, y tenemos la posibilidad, por supuesto, de traer aquí las preguntas o las comparecencias que solicitemos oportunas, en los momentos que consideremos. Por tanto, no vemos la necesidad de constituir esta Comisión de carácter trimestral, y separada del Pleno, porque lo que son la información, cada Grupo la analizamos y la estudiamos por nuestra cuenta, y nos parece que el lugar donde se tiene que debatir, si tenemos algo que debatir, en relación a esa ejecución, es el Pleno del Distrito, el lugar de los vocales vecinos. Los vecinos tienen otro espacio, que es en los Foros, pero el lugar para los vocales vecinos es este espacio, es el Pleno del Distrito, y no una Comisión que se reúne en nosedonde, que no sabemos si es pública, si no es pública, .. en fin, que nosotros apostamos porque sea este Pleno el que reúna lo que son las opiniones de los Grupos Políticos, en cuanto a la ejecución de presupuesto, y por eso vamos a votar en contra de la proposición.

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular: Solo por abreviar, creo que han demostrado que en cuanto a ejecución, además miente descaradamente. Mire, yo tengo aquí que el presupuesto inicial de inversiones que era de 5 millones de euros aproximadamente, de los cuales solo se han ejecutado 2 millones, o sea, que es menos de la mitad. Lo que pasa es que, claro, como hacemos brindis al sol, y hacemos cosas que no están en los presupuestos y es que ejecutar el presupuesto es ejecutar las partidas presupuestarias, y aquí, en este Distrito, por ejemplo, dentro de lo que teníamos presupuestado, teníamos proyectos, por ejemplo, como el Parque de Bomberos, como el nuevo Centro de Mayores del Distrito de Vicálvaro, como el Centro Cultural de Valderrivas, como el Recinto Ferial de Vicálvaro, todo ello por 798.000 euros; se ha quedado sin hacer. ¿Eso es ejecutar el presupuesto?. En cuanto a inversiones, evidentemente, no. ¿Cuál es el problema? Claro, compramos un edificio por 104 millones, y nos hemos gastado, a lo mejor el presupuesto, pero una cosa es gastarse el presupuesto, y otra cosa es ejecutar el presupuesto, porque el presupuesto se ejecuta con las partidas iniciales, puede haber



modificaciones, evidentemente, pero no en este sentido de que no ejecutan prácticamente nada, y luego pues hay que inventarse en una semana la compra de un edificio por 104 millones de euros, para maquillar las cifras, y que salga que la ejecución es del 93%, ja, ja, ja, Sr. Concejal.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Sí, la verdad es que sería para reírse, sería para reírse, pero hombre, me lo pone muy sencillo. Fíjese yo, lo bien que maquillo para ejecutar 3.844 millones de euros de obligaciones reconocidas, y me maquillo con 104. Pues para maquillar, muy mal, muy mal. De hecho, eso no supone más que el 2%. Entonces, si del 93 pasamos al 91, todavía estaría por encima del Gobierno en el que usted estaba. ¿Cómo se le queda el cuerpo, Sr. Moreno?. Pues se le tendría que quedar muy mal, por una sencilla razón, porque fíjese, ese presupuesto que me he quitado, haciendo gala de enorme magnanimidad, me hace, no cabrearme demasiado, de que usted me eche en cara que recuperemos para el patrimonio público un edificio que vendieron hace 12 años, y que suscribieron un contrato de alquiler blindado por el cual estábamos pagando 18.700 euros diarios de alquiler. Eso lo hicieron ustedes, ustedes, y claro, cuando llegamos nosotros y recuperamos el edificio, pagando lo mismo por la cantidad que ustedes vendieron ese edificio, y nos ahorramos 21 millones de euros de alquiler, usted dice ja, ja, ja. Bueno, pues ja, ja, ja, hemos pagado 70 millones de euros de arrendamientos durante estos años, cuando ustedes se carcajaban de los madrileños y madrileñas. Se acabó, olvidense de eso. Olvidense de eso, y tendrían muchísimo más sentido manifestaciones de otro tipo. Tiene todo el sentido del mundo que usted me hable del retraso en las inversiones, y ya lo he dicho aquí, y ahora en Pleno, claro que vamos más lentos de lo que a este Concejal Presidente le gustaría, vamos más lento, pero avanzamos, y esa Base del SAMUR, y esa Base de Bomberos que ustedes decían que iban a hacer, y durante veintitantos años no hicieron, no se preocupe, que en esta legislatura van a estar inauguradas. Y ahora le digo una cosa, las va a inaugurar usted.

Y ahora hay que votar.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda rechazada la proposición número 197923.

Punto 6. Proposición nº 2017/0197930, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que por parte de la Junta Municipal o el órgano municipal competente, se proceda a la instalación de al menos tres puntos de carga de vehículos eléctricos, especialmente en las proximidades de las paradas de taxi”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ha habido acuerdo en Junta de Portavoces, en relación a esta proposición, y pasamos a pedir sentido del voto, de manera directa.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.



Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada, por unanimidad, la proposición 197930.

Punto 7. Proposición nº 2017/0200420, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Instar al Área competente a aumentar la dotación de la Policía Municipal de suficientes señales portátiles de prohibido aparcar, de manera que no vuelvan a repetirse las situaciones de escasez en momentos de máximo despliegue del cuerpo, ocurridos de manera puntual pero periódica, como por ejemplo la Cabalgata de los Reyes Magos”.

Interviene la Sra. Ibáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: El motivo de esta proposición es que en el día de la Cabalgata de Reyes, como todos sabéis, es la primera vez que salió desde el Colegio Pedro Duque. Al final de la misma, se dio una circunstancia que no fue demasiado agradable, pues al volver las carrozas, tanto la de la Asociación, como la del colegio, al volver al colegio de vuelta, pues se encontraron vehículos aparcados en el vado que pertinentemente había pedido el Colegio, y concedido por parte de la Junta Municipal. Ante este hecho, se llamó a la Policía, la Policía se personó y explicó que no podían llamar a la grúa, debido a que las señales que habían puesto no eran las adecuadas. La explicación que se dio fue que se habían agotado todas las señales, porque se habían utilizado para la calle Minerva y para el resto de calles por las que pasaba el recorrido de la Cabalgata, de tal manera que hubo que vaciar la carroza, dejar a los niños solos en la acera, mientras los padres, desde la carretera, pues vaciaban toda la carroza, con el trabajo y con el peligro que eso conllevaba para los niños.

Por ese motivo es por lo que hemos pedido, que ya que fue un problema de escasez de señales de prohibido aparcar, pues que no vuelva a ocurrir otra vez el año que viene, porque no es una situación puntual, puesto va a ocurrir una vez al año con toda seguridad. Y esa es la explicación, básicamente. Gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguna intervención por parte de los Grupos? Pues pasamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada, por unanimidad, la proposición 200420.

Punto 8. Proposición nº 2017/0200433, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La calle Ezcaray tiene tres parcelas rectangulares que, si bien están acondicionadas como parques, al contar con bancos, mesas de merendero y papeleras, entre



otros elementos de mobiliario urbano, los vecinos y vecinas de Vicálvaro no pueden disfrutarlas, debido al evidente estado de abandono en el que se encuentran. Con la intención de recuperar este espacio, el Grupo Municipal Socialista propone:

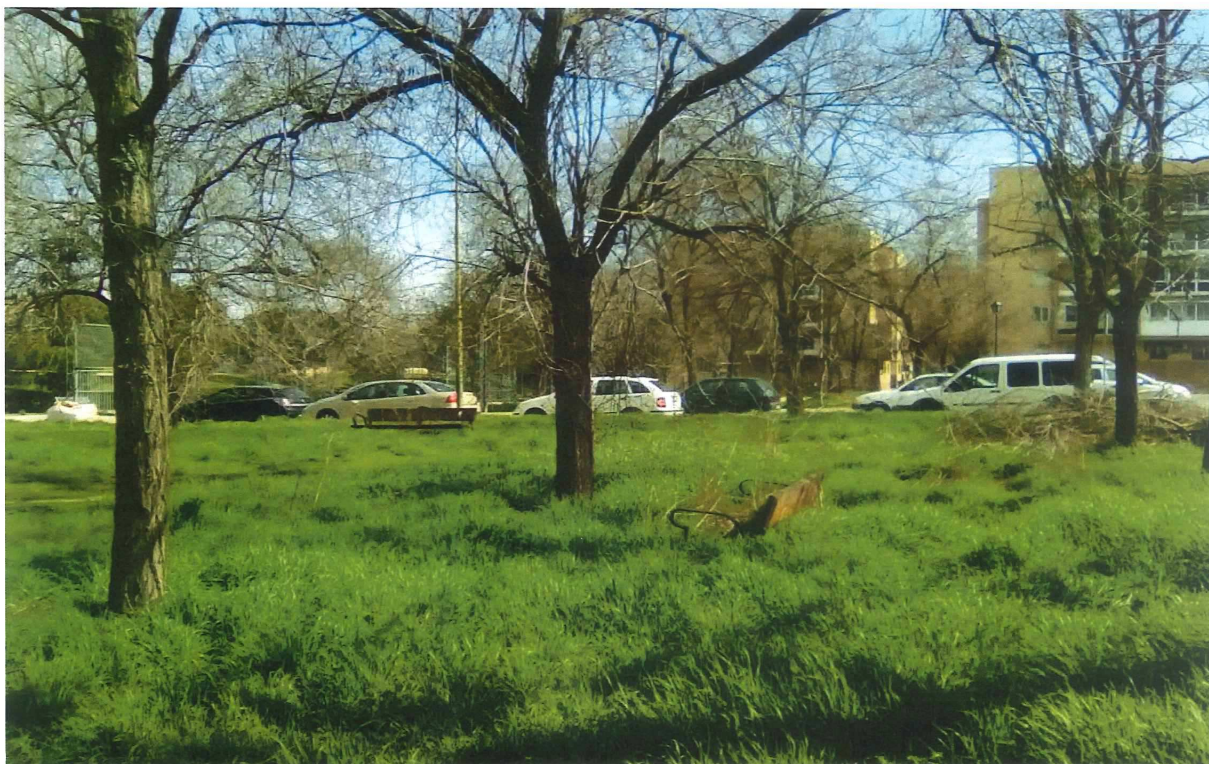
- Revisión de los bancos y mesas y su sustitución si se encontraran en mal estado.
- Poda del arbolado y césped de las parcelas referidas, así como limpieza y retirada de las ramas caídas.
- Limpieza de las tres parcelas, poniendo especial énfasis en la retirada de excrementos caninos.
- Instalación de dispensadores de bolsas para recogida de residuos caninos (doggies)".

Interviene la Sra. Paredes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Queremos enseñaros las fotos de cómo están las parcelas, porque yo creo que sería un parque, porque hay mesas y hay sillas, y hay bancos, pero es que no se ven. No se ven con la .., y se lo voy a pasar para que lo veáis.

Y otra cosa, las cacacas de los perros, es horroroso lo que hay. No hay ni bolsas, ni hay nada, y entonces, yo digo que habrá que poner unas bolsas para que, por lo menos la gente sepa que hay, y papeleras y bolsas para tirar la basura y no la tiren en el parque.

Y yo creo que antes de que venga más la primavera, habría que limpiarlo, porque la alergia es tal que vuela. Y nada más, solamente quiero que se haga para que se pueda pasear.









IMG_20170102_140827.jpg - Google Drive

Página 1 de 1



<https://drive.google.com/file/d/0ByoUA4NpA2FWHpZZTIOT2NRRDg/view>

09/03/2017

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguna intervención, por parte de alguno de los Grupos?. Pues pasamos a pedir sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 200433.

Punto 9. Proposición nº 2017/0201513, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: "Debido a la preocupación de los vecinos, ante el peligro que pueda suponer la situación en que se encuentra el túnel y los registros situados a un lado de la M40, cercano al número 29 de la avenida de la Democracia, se insta a la Junta Municipal del Distrito o al organismo competente, a que se repare la valla metálica que impide el paso al lugar donde se ubican, con el fin de evitar el acceso, así como que se proceda a realizar una limpieza del sitio, ya que está repleto de basura".



Se ha presentado una enmienda para rectificación de un error, por parte del Grupo Municipal proponente, en el sentido de que donde dice M-40, se ponga A-3.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Ha habido acuerdo en Junta de Portavoces sobre esta proposición, y pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada, por unanimidad, la proposición 201513.

Punto 10. Proposición nº 2017/0201536, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “Debido al mal estado en que se encuentran algunos de los sillones del Centro Municipal de Mayores de Vicálvaro, se insta a la Junta Municipal de Distrito o al organismo competente, que a la mayor brevedad posible se sustituyan por unos nuevos”.

Interviene la Sra. Paredes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Es que están en unas condiciones que están fatal, y es que lo sé porque he ido yo a tocarlos.





Interviene el Sr. Concejál Presidente: Está confirmado, presupuestado y este año se van a cambiar, no solamente en ese Centro, sino también en el otro. Se van a cambiar. Pasamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejál Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 201536.

Punto 11. Proposición nº 2017/0202761, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en el sentido de mostrar rechazo al envío de propaganda LGTBfóbica a los colegios e institutos del Distrito, sometiendo los siguientes puntos a su aprobación:

- Condenar la campaña de envío de panfletos LGTBfóbicos por parte de HazteOir.org a los colegios e institutos de nuestro municipio.
- Enviar desde el Ayuntamiento una carta a todas las AMPAS, advirtiéndoles de la publicación y de su contenido LGTBfóbico.
- El compromiso de todos los grupos municipales y del equipo de gobierno de no ceder ningún espacio municipal a la asociación HazTeOir.org, por su reconocido fomento al odio.

Se ha presentado enmienda de corrección de errores, por el Grupo proponente, en el texto de la proposición, de manera que se sustituye donde dice Ayuntamiento de Fuenlabrada y Ayuntamiento, por Junta Municipal de Distrito.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola, buenas tardes a todos y a todas. Antes de comenzar mi intervención, quería expresar el apoyo del Grupo Municipal de Ahora Madrid, tanto a la huelga de la educación de la jornada de hoy, del 9 de marzo, como a la manifestación que está recorriendo el Centro de Madrid. El motivo, hay muchos motivos, aunque el Ministro esta mañana ha dicho que no hay ninguno, sí, hay 3: pedir la derogación de la LOMCE, el que se reviertan los recortes, y más inversión en educación pública. Yo creo que son suficientes motivos. Muchas gracias.

Voy a exponer la proposición que hemos presentado en su totalidad:

La Federación Estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (FELGTB) denuncia que más de la mitad de los jóvenes de este colectivo sufre acoso en centros educativos por su orientación sexual. El porcentaje aumenta respecto a las personas trans.

La Federación no tiene un informe único sobre el acoso escolar contra el colectivo LGTBI, pero extrae sus deducciones del compendio de diversos estudios. Una de las conclusiones es que la primera causa de acoso en los centros educativos es la orientación sexual, porque los menores de este colectivo reciben menor protección por parte del



sistema. La Federación denuncia que el sistema educativo está aún muy por detrás de la sociedad, en lo que respecta al reconocimiento e integración de estos jóvenes en las aulas.

La Federación realizó una muestra con 700 jóvenes que habían sufrido acoso escolar por su condición de homosexual, cuyos datos revelaron que el 43% había ideado alguna vez el suicidio, el 35% lo había preparado con algún detalle y el 17% lo había intentado en alguna ocasión. La encuesta no incluía a los menores trans, pero el presidente de la Federación manifiesta que en este colectivo se acentúa la marginalidad y soledad a la que se enfrentan en las aulas.

En el mismo sentido, el estudio que COGAM realizó en el 2015, revela que al menos un 60% del alumnado ha sido testigo de insultos LGTBIfóbicos. El mismo estudio revela que al menos un 15% del alumnado cree que las personas trans, homosexuales y bisexuales tienen menos derechos, incluso un 9% de alumnado aún cree, a día de hoy, que la homosexualidad es una enfermedad.

En Madrid, durante 2016, se han promulgado dos leyes encaminadas a proteger al colectivo LGTBI en los centros que son:

La Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.

La Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

Ambas leyes están incluidas en el panfleto que envió recientemente la asociación HazTeOir.org, titulado “Las leyes de adoctrinamiento sexual”.

El folleto, de 41 páginas, en el que se dirige a madres, padres y personal educativo, y utiliza argumentos LGTBIfóbicos para explicar estas leyes autonómicas. Para las cuales pide su retirada por considerarlas “una promoción de la homosexualidad”, porque facilita y premia la conversión de individuos en homosexuales mientras se niega y castiga la posibilidad en sentido inverso.

Estos son algunos de los argumentos que desde HazTeOir.org han enviado a los colegios e institutos de nuestro Distrito, durante el pasado mes de enero. Este panfleto, en lugar de combatir el acoso por razones de orientación sexual en los centros, estaría incitando a un odio hacia el colectivo LGTBI, así como contribuyendo a estigmatizarlo. Además, el panfleto lleva, en sus últimas hojas, una petición tipo, pidiendo la derogación de las leyes anteriormente expuestas.

Por eso sometemos a votación los siguientes puntos:

- 1.- Condenar la campaña de envío de panfletos LGTBIfóbicos, por parte de HazteOir, a los colegios e institutos de nuestro Distrito.
- 2.- Enviar desde la Junta de Distrito una carta a todas las AMPAS, advirtiéndoles de la publicación y de su contenido LGTBIfóbico.
- 3.- El Compromiso de todos los grupos municipales y del equipo de gobierno de no ceder ningún espacio municipal a la asociación HazTeOir, por su reconocido fomento al odio.

Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Bueno, yo también voy a empezar apoyando a los Grupos políticos que están trabajando por conseguir una Ley de Educación, en la que todos se pongan de acuerdo, de una vez por todas. También es un apoyo para ellos, y que se esfuercen por conseguirlo.

Y ahora comienzo con el punto 11: Desde nuestro Partido, trabajamos por fomentar la igualdad y contribuir a un cambio en la sociedad, haciéndola más tolerante, por lo que entendemos que es inaceptable que exista una mínima posibilidad de que los centros den cauce a fomentar estos comportamientos que suponen un relato homófobo y retórico de lo que significa respetar la diversidad.



Es inaceptable que esto suceda en una sociedad democrática. No podemos aceptar el que se esté intentando incitar a las madres y padres a actitudes que promueven el odio. Al leer el panfleto, desde luego, desaconsejamos contundentemente su lectura y difusión, ya que está lleno de estereotipos de género, de esos que minan la libertad, la igualdad y los derechos humanos.

Por supuesto, la proposición que ha traído al Pleno Ahora Madrid, tiene todo nuestro apoyo, con el fin de evitar a toda costa que esta campaña tenga repercusión en nuestro Distrito. Estamos de acuerdo en que se informe a las AMPA's, e incluso añadiríamos a la Dirección de los Centros, del contenido LGTBIfóbico de esta propaganda, y claro está que en ningún momento se facilite espacio municipal a esta asociación. Gracias.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Bueno, primero también, sumarnos a las palabras de apoyo a la reivindicación por el Día de la Mujer, del Día Internacional de la Mujer de ayer, y a la huelga general de la educación, aunque es mala suerte, también, que el Pleno, en esta ocasión y en la última, en la anterior, también nos coincidiera con la manifestación.

Nosotros estamos también a favor de la diversidad y de la visibilización y normalización de estos grupos minoritarios que sufren, en ocasiones, muchas ocasiones, demasiadas, agresiones, físicas o verbales, como en este caso de la organización HazTeOir, y también me gustaría recordar que mañana se cumplirá un año desde que presentamos una proposición, al igual que Ahora Madrid, en la que se pedía a la Junta de Distrito una serie de medidas para el desarrollo de campañas de sensibilización, en favor de la diversidad sexual y de género, y el aumento de la seguridad y atención, frente a los delitos de odio, como el presuntamente cometido por la organización HazTeOir, y que hoy condenamos. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular: Nosotros, el Grupo Popular, habíamos pedido que esto se sacara del debate, por dos razones bastante importantes: un defecto de forma bastante grave, que aquí lo que se está aprobando es una proposición del Ayuntamiento de Fuenlabrada, no de la Junta Municipal de Usera, tal y como pone en el documento que han presentado los señores de Ahora Madrid.

Y he dicho que..., bueno es que es un error un poco fuerte. O sea, es calcado de lo que ha hecho el de Fuenlabrada, no se han molestado ni en cambiar una coma.

Y segundo, la Junta Municipal de Distrito no tiene competencias para tratar temas globales de Madrid, sino que esto hay que llevarlo al Pleno central del Ayuntamiento, donde los partidos políticos lo debatirán sin ningún problema.

El Tercer Teniente de Alcalde dictó una resolución sobre las normas de los que se podían admitir, o no, y no se está cumpliendo, y yo pediría que la Señora Secretaria hiciera un informe jurídico del motivo por el que ha aceptado esto.

Interviene el Sr. Ruiz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Buenas tardes a todas y a todos. Bien, yo, en mi intervención, va a ser muy breve, lo que sí quiero dejar claro es que no queremos que quepa la menor duda de la posición de la posición del Partido Popular entorno a este tema en concreto, a la LGTBIfobia, y recalcar que desde el primer momento en que se conoció, por parte de la campaña de la asociación HazTeOir, se tomaron todas las medidas legales, por parte de la Presidencia Regional, por parte de Doña Cristina Cifuentes, mostrando nuestro rechazo, evidente, a esta campaña. Espero que no quepan dudas de este rechazo, y la propia Cristina Cifuentes fue muy tajante y superclara en sus exposiciones, a las cuales, evidentemente, el Grupo del Partido Popular de Vicálvaro se suma.



Sirva como ejemplo que fue la propia Cristina Cifuentes quien, ante tamaña campaña, tachó esta campaña de impresentable, quien puso el caso en conocimiento de los abogados de la Comunidad Autónoma de Madrid, por si incurría en delito, y remitió una carta, la Delegación del Gobierno, para que pusiese los hechos en conocimiento de la Fiscalía. Por tanto, no caben ambigüedades en el posicionamiento del Partido Popular, y en este caso del Partido Popular de Vicálvaro. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, una cosa. La Portavoz de Ciudadanos, que ha hablado del pacto educativo, yo quería decirle que hubo un político que dijo: cuando no quieras cambiar nada, crea una Comisión. Hemos creado 6 en el Congreso, "para no cambiar nada" la política del Gobierno. Ahí estamos. Yo no tengo muchas esperanzas en ninguna de ellas, tampoco en la del Pacto Educativo, pero bueno, espero no tener razón, y venir aquí y reconocerlo.

Al Portavoz del PP, quería decirle que este tema sí afecta a los coles, a este Distrito, porque este panfleto, o como quieran llamarlo, ha llegado a los coles de aquí, porque, de hecho, me lo han hecho llegar a mí, y yo lo tengo, y lo he leído también.

En cuanto a la errata, es verdad que hemos cometido un error al presentar la proposición, pero creo que eso se ha subsanado en la Junta de Portavoces, no tenía por qué haber salido en Pleno, y equivocaciones las tenemos todos, tampoco ..., si se había subsanado antes, no tiene mucho sentido volverlo a hablar aquí.

Y luego, por último, lo que sí quiero destacar de HazTeOir, que mucha condena de Cifuentes, de la Presidenta Cifuentes, de la Comunidad de Madrid, pero lo grave de esto es que esta organización cuenta con subvención pública, con dinero público. Esto se está haciendo con el dinero de todos los españoles, y de todas las españolas, y está atacando gravemente los derechos que ustedes defienden tanto, que están recogidos en la Constitución, y a mí es lo que me parece grave, porque el piadoso exministro Fernández Díaz, fue quien permitió la inscripción de esta organización como asociación de utilidad pública. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Simplemente una sugerencia. Sugerencia; no me atrevería yo a dar consejos, pero para que no tenga el Partido Popular que dejar de manera clara su posición contraria a los postulados de esta organización, sugerencia: no ir a sus premios y hacerse fotos con ellos, por ejemplo, o sea, es una idea que puede ayudar, porque claro, de ese tipo de imágenes no encontrarán ustedes por este lado; por ese lado sí. Entonces, es normal. Me permitís decir sí me he encontrado con fotos en las cuales se ha apoyado ese tipo de manifestaciones, que no son de ahora, por parte de esta organización, en el pasado, y eso es una cosa que es lamentable. Yo. Digo que bienvenidos a la racionalidad, en este caso, y me alegra muchísimo, en este caso, que el Partido Popular, y también Ciudadanos, estén plenamente en contra de este tipo de campañas, independientemente de su caracterización y su vulneración, o no, que lo tiene que decidir un Juez, de normativa penal.

Pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Queda aprobado por mayoría, no por unanimidad, lo digo por si alguien se ha liado.



Punto 12. Proposición nº 2017/0202783, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en el sentido de fomentar un ocio y unas fiestas libres de agresiones machistas, sometiendo los siguientes puntos a su aprobación:

- Que toda la publicidad institucional y merchandising que se saque desde la Junta Municipal de Vicálvaro incorpore el lema “Por unas fiestas libres de violencias machistas” y que el lenguaje y el diseño empleado sea inclusivo y no sexista.
- Que la Junta ponga los medios necesarios para incorporar un Punto de Información por unas Fiestas Libres de Violencias Machistas.

Interviene la Sra. Hermida, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas y a todos. Desde el Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de tolerancia cero, y en su deseo de poder declarar Madrid una ciudad libre de violencias machistas, creemos indispensable seguir haciendo público el compromiso con el desarrollo de medidas de concienciación contra dichas violencias, la prevención y el apoyo integral a las víctimas. La violencia machista, en todas sus facetas, es una grave vulneración de los Derechos Humanos, basada en la desigualdad, la discriminación y la relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, sustentada por una discriminación y opresión de carácter estructural y simbólica en todos los ámbitos de la vida (social, ideológico, político, cultural, jurídico, económico), consecuencia del sistema heteropatriarcal imperante en nuestra sociedad. Este sistema otorga a unas y a otras unos roles, normas y valores de género, bajo un mandato normativo heterosexual que exige una única posible correlación entre el sexo, el género y la orientación sexual en las relaciones sociales y de pareja.

La violencia machista no es una acción o acciones aisladas, es un entramado de conductas explícitas, mensajes normalizados y símbolos que estructuran nuestra sociedad, con el objetivo último de mantener la sumisión de las mujeres, con respecto a los hombres. Asimismo, no permite la existencia de ningún cuerpo, modelo o comportamiento sexual y de género que trasgredan los límites marcados por dicho sistema heteropatriarcal vigente. Por estos motivos es necesario ampliar la mirada y considerar violencia machista, también aquella violencia ejercida contra las personas que no se ajustan a dicho sistema, como las personas LGTBI.

Se requiere de una transformación amplia, ya que como anteriormente se remarcaba, se trata de un problema estructural, de modo que la sociedad se implique, tanto en la prevención para evitarla, como en un rechazo contundente y amplio hacia las agresiones machistas.

Estos cambios deben extenderse también a los espacios de ocio y fiestas de nuestra ciudad; para ello, todas las personas debemos implicarnos en realizar una profunda reflexión sobre las violencia machista y trabajar conjuntamente para conseguir que todas las fiestas de la ciudad de Madrid, sean espacios y momentos libres de agresiones machistas, tanto para las mujeres como para las personas LGTBI.

Es necesario destacar que la violencia machista no es sólo agresión física o la violación, sino que existen muchas otras manifestaciones, comentarios, gestos o miradas degradantes sobre el cuerpo de las mujeres. No vamos a consentir los espacios de fiestas que alimentan el “todo vale”, en nombre del alcohol y la diversión. Sin embargo, por desgracia, en fiestas, estas actitudes se incrementan, por lo que consideramos



imprescindible trabajar en la prevención, así como dotar de los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

En Ayuntamientos como el de Pamplona, para San Fermín, Zaragoza para el Pilar, y Vitoria, ya han puesto en marcha unos protocolos y campañas de actuación en pro de la sensibilización y concepción de un ocio libre de agresiones machistas, e igualitario.

Creemos que desde lo institucional, se han de marcar las pautas, así como poner en la agenda política esta temática.

Desde aquí, además, quiero felicitar a todas personas, sobre todo mujeres, que ayer desbordaron las calles de Madrid, y recordar a los partidos políticos que tienen presencia en el Congreso, que las mujeres estamos hartas de palabras vacías y de minutos de silencio, que queremos que el 8 de marzo sea todos los días, y que queremos todos los derechos, todos los días. Muchas gracias

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos: Lamentablemente, algunos individuos de nuestra sociedad son incapaces de reconocer la libertad en cualquiera de sus aspectos, aún más si hablamos de la libertad sexual.

Después de los despreciables actos de violencia de género, que desgraciadamente hemos sufrido en lo que va de año, estaremos de acuerdo con cualquier medida que tomemos para prevenir y evitar toda agresión física o psicológica a cualquier persona, se ajuste o no, al supuesto sistema que algunos desaprensivos consideran el único.

La educación, concienciación y prevención son pasos imprescindibles para conseguir la normalización, una sociedad plural en la que todos tenemos cabida. Por ello, apoyamos que toda publicidad institucional sea inclusiva y no sexista, así como incorporar un punto de información para unas fiestas, principalmente libres de todo tipo de violencia. Gracias.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Si, bueno, nos sumamos a las palabras de felicitación a las participantes y los participantes de la manifestación de ayer, y a la lucha por las reivindicaciones que ayer se conmemoraban,

Y también queríamos solicitar la utilización de una guía reconocida de lenguaje inclusivo como la de la UNED, sobre todo para evitar signos que no pertenezcan a nuestro sistemas lingüístico, y palabras impronunciables, como por ejemplo la utilización de la arroba y una de una x, y para ello proponemos la guía del lenguaje inclusivo de la UNED, pero hay muchas, y seguro que alguna encontramos que tenga consenso. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Coronado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Por nuestra parte, dejar claro que nuestra posición es totalmente en contra de cualquier tipo de manifestación machista, de violencia machista. Consideramos que es una lacra social que hay que erradicar dentro de nuestra sociedad, y me gustaría aprovechar esta ocasión para que se hiciera extensivo a cualquier tipo de violencia. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pasamos a votar.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Ahora Madrid.



Proposiciones de Asociaciones

Punto 13. Proposición nº 2017/203381, presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “Que se elabore una programación con diversos espectáculos, en el Anfiteatro de Lourdes y Mariano”, situado en el Parque de la cuña Verde, dirigidos fundamentalmente a l@s niñ@s y jóvenes del Distrito, durante el próximo mes de mayo”.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Hola, buenas tardes, Sr. Concejal, Vocales de la Junta y público asistente en la sala. La Asociación de vecinos, más concretamente vecinal, que ahora se llama vecinal de Vicálvaro, el año pasado ya propuso la inauguración del Anfiteatro de Lourdes y Mariano, como recinto cultural. Este anfiteatro, me imagino que sabréis todos que está situado en el parque de la Cuña Verde, pues bien, en el mes de mayo del año pasado se hizo una primera actuación después de muchos años de espera y de tener ahí un anfiteatro con muchas localidades al aire libre, pero no deja de ser localidades culturales. Se escenificó una obra de títeres que fue un éxito, pues se llenaron las gradas de público infantil y adulto que aplaudieron toda la actuación. Por esa razón, queremos dar continuidad a esta iniciativa, y solicitamos que este año, también en mayo, la Junta Municipal de Vicálvaro organice una serie de actividades culturales en este mismo sitio, para seguir dándole vida y cultura al barrio de Vicálvaro. Nos gustaría que se le diera prioridad a las actividades infantiles, ya que es un sector muy importante y numeroso de la población del Distrito. También nos gustaría que se continuasen los trámites para dar oficialidad, repito: oficialidad, a la denominación del Anfiteatro, a nombre de nuestros vecinos: Lourdes Guadalupe, ya fallecida tristemente el año pasado, y Mariano Marchante, un vecino que hizo mucho por este barrio, que en la actualidad se encuentra enfermo crónico mental. Buenas tardes, y espero que ustedes vean la necesidad de estas actuaciones.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas y a todos. Por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa, de hecho, la Junta, ya el año pasado, tuvo varios actos en este recinto, en este parque, y creo que además tuvieron mucho éxito de público, fueron precisamente dedicados a niños pequeños, y vamos a seguir trabajando en esa línea. La política del Ayuntamiento de Madrid es llevar la cultura a todos los distritos, no hacer el Madrid cultural que siempre se venía haciendo, sino que en todos los distritos de Madrid, se celebren actos culturales importantes y que acudan todos los vecinos y vecinas, así que claro que vamos a apoyar. Gracias

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos: Ya que en el Pleno de marzo de 2016, fue aprobada la propuesta de adecuación de la instalación y entorno del Anfiteatro de Lourdes y Mariano, como un lugar de ocio y cultura para los vecinos del barrio, es de lógica el que podamos disfrutar de su uso cultural, siempre y cuando nos lo permitan los presupuestos del Distrito.

Nos parece una buena idea aprovechar el buen tiempo del mes de mayo. Lo que sí consideramos importante es que la programación se adapte a todos en general, siendo dirigida a los niños y jóvenes del barrio, que sean espectáculos lúdicos y educativos, fomentando valores positivos.



No tenemos que olvidar que una de las formas de luchar contra alguno de los graves problemas que tenemos en este momento como son el acoso escolar, agresiones machistas, faltas de respeto a los demás, es desde la educación. Gracias.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muy buenas tardes a todas y a todos, y en especial a la Asociación Vecinal de Vicálvaro, que una vez más nos vuelve a traer una iniciativa llena de sentido común y de convivencia.

Agradecemos esa coherencia que iniciaron en el mes de marzo del año pasado, dándole el nombre a ese espacio tan simbólico, como Lourdes y Mariano, pero este año han dado un paso más, y ese paso más es darle vida a ese espacio, proponiendo nuevas actividades, y trayendo a nuestro Distrito más vida cultural, que falta le hace, por cierto. Y yo creo que es una gran iniciativa, no solamente para llevarla en este barrio de Vicálvaro, sino para hacerlo extensible a otros espacios que pueden aprovecharse, como por ejemplo el Parque de Valdebernardo, y sobre todo aprovechando esos meses de verano.

Una vez más, expresar nuestro voto a favor, por supuesto, y agradecer esta iniciativa, que falta le hace a nuestro Distrito. Muchas gracias

Interviene la Sra. Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Bueno, comentar brevemente que desde el Partido Popular queremos también agradecer también esta proposición, ya que va dirigida al fomento de actividades culturales y al uso del anfiteatro, y además creemos que es una buena alternativa al problema actual de muchos jóvenes, que están dedicando su tiempo de ocio al alcohol. Por ello sí que estaríamos de acuerdo con darle un uso activo, a este anfiteatro. Gracias.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Únicamente quiero dar las gracias a todo este equipo de Vicálvaro, que parece ser que está cambiando un poquito la vida al barrio. Nada más.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias y decirte simplemente eso, que por supuesto esta proposición, como han dicho los diferentes grupos, llena de sentido común, pues se pondrán en práctica, y la haremos crónica. Muchas gracias.

Pasamos al sentido de voto claro, tenemos que votar la proposición, aunque hayamos todos mostrado nuestra posición.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pasamos a una moción de urgencia presentada por el grupo municipal del partido popular

Moción de urgencia nº 2017/0223404, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: "Ante la situación laboral en la que se encuentran los Auxiliares de Información del Distrito, solicitamos que la Junta Municipal elabore un contrato íntegro, dando solución y continuidad laboral a los Auxiliares de Información de los Edificios Públicos del Distrito".



Se ha presentado una enmienda de corrección de errores por el propio Grupo Municipal en el sentido de que donde pone contrato íntegro, se haga mención a Contrato Integral.

Interviene la Sra. Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Popular: El motivo de presentar esta moción con carácter urgente es debido a que como ya saben todos, el próximo día 31 de marzo se va a producir el cese de la empresa que actualmente que actualmente está prestando los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito, por lo que consideramos una situación de carácter urgente, debido a la necesidad de encontrar una solución

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Pues pasamos a pedir sentido de voto de la urgencia, a los grupos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Pues queda aprobada evidentemente, por unanimidad, la urgencia y el tratamiento de esta moción, y por lo tanto, pasamos a dar turno a los diferentes grupos políticos.

Interviene la Sra. Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Bueno, el próximo 31 de marzo, como hemos dicho, finaliza el contrato actual, y con ello comienza la incertidumbre laboral de las auxiliares de información de nuestro Distrito. Bien, nos consta que van a hacer un contrato de 4 meses, para aplazar el problema, como se acostumbra a hacer, y así ganar un poco de tiempo, pero es que el motivo de urgencia, como le decía, es debido a su incapacidad de gestionar, porque ustedes declararon la urgencia el día 8 de febrero, pero el informe de urgencia de Secretaria de Distrito fecha de 17 de enero, o sea se podría haber firmado el mismo 17 de enero, pero se decidió firmar 22 días más tarde de lo que lo hizo, pues porque no pasaría por el Distrito, porque no lo consideraría de urgencia, o no lo sabemos.

Entonces, el problema es que los auxiliares de información, en 23 días no saben cuál va a ser su situación, si van a ir al paro, si van a ir a trabajar, si van a tenerse que ir a sus casas. Ustedes que siempre proclamaron defensores de los trabajadores y se quejan de la precariedad del empleo, son lo que ahora no cumplen con su promesa, que hizo aquí de buscar una solución. Conocemos el informe de la asesoría jurídica, pero tras consultar a los juristas, y si bien sabemos que no es una obligación, si hay una posibilidad real para que ustedes puedan dar solución. Además, reconozcan que ustedes hicieron un contrato inicial, y después, porque habían metido la pata, por cuestión política, hacen otro, sin explicar las necesidades concretas que han llevado a tramitar el nuevo expediente, y es que así lo dice la Asesoría Jurídica, explica las necesidades concretas que lo han llevaron a tramitar, porque indican claramente que no está justificado. Gracias.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Si, lo primero que me sorprende es que hayas hecho referencia, Conchi, a una información reservada de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid. Bueno, no me sorprende, tampoco me sorprende, no quiero decir que me sorprenda, pero me parece osado, osado, pero no menos osado que el Partido Popular traiga esta moción de urgencia a este Pleno. Me parece de una osadía, vamos, me



atrevo a decir que insultante. Y digo por qué, porque tenemos un problema, claro que tenemos un problema: en primer lugar, digo que no solamente en el contrato integral, que no íntegro, del distrito de Vicálvaro, claro, porque no solamente son auxiliares de información, es que hay trabajadores y trabajadoras de la limpieza, y también de mantenimiento, que parece que no, no sabíais que eso ocurría, claro, además, además me atrevo a deciros, representantes del Partido Popular, que es que hay muchísimos trabajadores y trabajadoras más, afectados por la legalidad y la normativa, que, adivinen quien ha puesto, ustedes, ustedes que han puesto esta normativa que nos dificulta la capacidad de subrogar a trabajadores y trabajadoras, ustedes plantean una moción de urgencia, y dicen que qué está pasando aquí, miren ustedes, con la normativa legal existente, hecha por ustedes, hicimos este Gobierno de Ahora Madrid, apoyado en este caso, el Decreto no necesitaba apoyo, pero en los debates sí hemos tenido apoyo del Partido Popular, el Decreto de cláusulas sociales y de las condiciones que hemos puesto para mejorar la capacidad de trabajar, de empresas de servicios que prestan sus servicios, valga la redundancia, a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Adivinen quien recurrió el Decreto de cláusulas sociales en el punto concreto de la subrogación contractual, que es el tema que nos hace aquí estar hablando de esto, ¿quién recurrió?, no voy a decir el nombre, se apellida Dancausa, y es Delegada del Gobierno de Madrid, recurrió la subrogación contractual del Decreto que hicimos, y que protegía la situación, no sólo de los auxiliares de información, sino del conjunto de trabajadores y trabajadoras que trabajan para el Ayuntamiento de Madrid, podrían haberse beneficiado. Ustedes, que recurren y paralizan esa aplicación, dicen ahora que se llevan las manos a la cabeza ante la situación laboral de estas personas, no tienen vergüenza, no tienen vergüenza, porque han sido ustedes los que han recurrido esa normativa. Ante la paralización de esa normativa, estamos actuando, no nos hemos quedado con las manos en los bolsillos, simplemente pensando en que ya veremos que hace el Partido Popular con esta situación, y precisamente por eso, ha habido varios intentos de, bueno, no puedo decir, con la normativa existente ver de qué manera podíamos incluir condiciones que fueran aceptadas por la Asesoría Jurídica. Claro, pero tenemos un problema y es que existen Órganos Jurisdiccionales unos, y no Jurisdiccionales, pero que tienen que ver con la contratación pública, que están actuando y tomando decisiones durante estos meses. Concretamente dos sentencias que no os voy a leer, pero que son, en este caso no son sentencias porque la denominación del Tribunal de Contratación, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se llaman Acuerdos, bueno pues en dos Acuerdos, de fecha 2 de noviembre y de 14 de diciembre, en situaciones similares, nos dicen que no podemos incluir la subrogación contractual. Esa que ha sido recurrida por ellos y ellas, esa no la podemos incluir, porque nos lo tumba el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública. Además, el Tribunal Supremo, el Tribunal Supremo ha sentado ya jurisprudencia apoyando esas medidas que dificultan la seguridad laboral de trabajadores y trabajadoras, de auxiliares de información y de otros muchísimos, cuando en su convenio colectivo no figura la subrogación. Descarten ustedes que tenga que ver, y es ironía, desgraciada ironía, la reforma laboral que ha intentado reventar la negociación colectiva, y realizada por el Partido Popular, y que ha dejado, pues la posibilidad de que, incluso en sectores en los que hay convenios colectivos que contemplan la subrogación, permite el descuelgue. Ya, eso se lo dejo a otros, para que puedan comentarlo, pero eso es el marco que ha generado el Partido Popular, y entonces, con ese marco, nos presentan una moción de urgencia para deciros: vaya burrada que se está planteando con el marco que hemos presentado nosotros, y que hemos planteado nosotros.

Hay que tener, como digo, poca vergüenza, ¿qué está haciendo el gobierno en este caso y de este caso la Junta de Distrito?: buscar la forma con la normativa existente, que es completamente hostil, para proteger el empleo de estos trabajadores y de los que no



están aquí y que vienen de otras situaciones muy similares, en contratos de este Distrito, y de otros, y lo estamos haciendo por la vía de, la vía positiva, la vía positiva de que en la licitación se puedan contemplar elementos que protejan algo que la normativa existente, que han hecho ellos y ellas, impide hacer de manera directa, que es lo que nos gustaría. Por lo tanto, entiendo que el debate nos esclarecerá, al menos algunos detalles, y yo estoy a disposición, como no puede ser de otra manera de estos trabajadores y trabajadoras, y como hemos estado durante todo este tiempo, porque si algo ha habido, ha sido información, en este caso, información, y os hemos ido contando todos los pasos que estábamos dando, aun no siendo trabajadores de forma directa, desde el punto de vista laboral, del Ayuntamiento de Madrid, sabéis que para nosotros y nosotras lo sois. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Efectivamente, a nuestro grupo también nos preocupa la situación laboral en la que se encuentran las auxiliares del Distrito, aunque no solamente la situación de los auxiliares, sino también de las personas que realizan la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones. De ahí nuestra intención como primer paso, lógico ante problemas, ha sido solicitar una explicación, por parte del Sr Concejal que llevamos en la pregunta número 24, y que traemos esta tarde al pleno con el fin de conocer la situación exacta.

Después de haber hablado con alguno de los trabajadores, creemos que la situación es preocupante, ya que temen perder sus puestos de trabajo, y no debemos olvidar que detrás de estos puestos de trabajo, hay familias que viven de su salario. Sabemos que se están realizando reuniones, tanto con los afectados y también con alguna empresa que anteriormente ha prestado estos servicios para la Junta, por lo que confiamos que se encuentre una situación favorable para todos. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Muchas Gracias. La verdad es que lo primero que tenemos que hacer es expresar nuestra solidaridad con los trabajadores de edificios municipales, que se ven ante la difícil situación de una posible pérdida del empleo, y eso es lo primero que tenemos que hacer, pero ya sé que eso es poco, que buscan algo más de nosotros, y que esperan algo más de nosotros, lo que pasa es que, efectivamente, es muy difícil el darles unas garantías que, por supuesto, ya nos gustaría darles, pero que no vemos en este momento, no vemos la fórmula legal que les pueda aportar esas garantías, porque, como se ha dicho antes, y ellos conocen perfectamente, tanto el informe de Asesoría Jurídica, como las sentencias, las últimas sentencias, incluso del Supremo y aunque todavía hay alguna que, bueno, alguna pendiente que ya veremos, pero es verdad que otras no nos hacen ser muy optimistas, pues la verdad es que la situación ahora mismo es muy delicada. Pero sí que tengo que recordar alguna cuestión, tengo que recordar que fue el Grupo Municipal Socialista, y fui yo mismo el que defendió, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, una proposición para establecer las cláusulas sociales en la contratación del Ayuntamiento de Madrid, y para incluir la subrogación de los trabajadores que venían desempeñando su puesto de trabajo, su empleo, en empresas contratistas del Ayuntamiento de Madrid; que aquella proposición se aprobó, que el Concejal de Hacienda emitió una instrucción, dictó una instrucción a ese respecto, y es verdad, nadie lo puede negar, que como él ha dicho anteriormente, fue la Delegada del Gobierno, Concepción Dancausa, la que interpuso un contencioso para anular esa Instrucción, esas cláusulas sociales, esa subrogación, esa misma, esa señora, Concepción Dan Causa, Delegada del Gobierno del PP, que hoy nos trae aquí también esta proposición y a mí eso me parece, como mínimo contradictorio, pero podía compartir las expresiones que ha utilizado el Presidente del Distrito.



Además, y también se ha dicho, es el Partido Popular, que con su reforma laboral, ha quitado mucho, mucho poder de negociación a los sindicatos, permitiendo el descuelgue de los convenios, que eso significa que las empresas pueden no acogerse a los convenios del sector. Los trabajadores que están acogidos a convenios donde se establece la subrogación, si la empresa no se acoge a otros convenios, no se descuelgan, tienen esa protección. Si las empresas se descuelgan de ese convenio, es mérito de la reforma laboral del Partido Popular, pero además de eso lo que subyace es ese debilitamiento a los sindicatos, para que impidan, no sólo aguantar esos convenios que ya tienen la subrogación, sino que en otros sectores se pueda avanzar en esa subrogación, y eso tiene un responsable que es el Partido Popular, que es el que hoy nos viene aquí a plantear lo contrario, y la verdad es que, ante esa situación, nosotros claro que vamos a votar favorablemente lo que aquí se plantea, pero tenemos que ser todos un poco conscientes de la dificultad que conlleva materializar esta situación de garantizar esa estabilidad en el empleo, que es lo que, desde luego, nosotros defendemos, lo que nosotros defendíamos cuando plantemos las cláusulas sociales y la subrogación contractual, y no solo por Convenio colectivo, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Es el PP el que ha estado en contra de eso, y a la vez es el PP el que viene aquí a, supuestamente a aportar una solución, que no hay solución, porque claro, aquí la cuestión está en dar con la tecla legal que pueda solucionar una situación, y esa tecla legal, hasta ahora, desgraciadamente, no ha aparecido, no la hemos encontrado, ni la han encontrado los trabajadores, ni desde mi punto de vista hasta ahora la han encontrado los sindicatos, ni tampoco la ha encontrado el Gobierno Municipal. Más allá de establecer algunas mejoras en las baremaciones, en las puntuaciones, a favor de la permanencia o de la continuidad, la valoración positiva de la experiencia de los trabajadores, pero eso no es garantía de continuidad, eso puede ayudar, pero eso no es garantía, y no hay una tecla legal ahora mismo encima de la mesa, que al menos conozcamos, que pueda garantizar esa subrogación, y eso tiene un responsable, que es el Partido Popular, no nos vengan con historias.

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias. Pues mire, somos responsables de haber creado más de un millón de puestos de trabajo; si eso, a usted le parece que está mal, pues una responsabilidad de la cual me siento orgulloso.

Aquí hemos traído a colación este asunto, por favor, estoy hablando yo Sr. Presidente, porque esto es un cachondeo, no por favor, guardamos silencio, formamos parte del pleno y ellos son oyentes, pero vamos a ver, hay una cosa que es evidente, aquí ha habido bastantes errores, sí que es posible, se ha hecho anteriormente, se puede puntuar como han hecho otras Juntas, la permanencia del personal, se pueden hacer esfuerzos. Aquí el problema es que se hizo un pliego a la ligera, salió mal, lo intentaron cambiar, y Asesoría Jurídica dice que no ha lugar porque llegan tarde, no procede, ¿vale? Eso es un error, y luego, no sabemos todavía, hay una pregunta de Ciudadanos, por tanto no se lo quiero pisar, porque yo soy así de elegante, ya nos dirá cuando haga la pregunta, ¿eh?, si hay otro contrato alternativo, si ya hay una empresa contratada o no, porque no lo sabemos, pero hay múltiples errores del Sr. Concejal: veintitantos días en firmar la urgencia, cuando estaba ya hecho el documento, veintidós días; luego, no se han puesto puntos para tal, pero lo más grave del tema es que el Sr. Concejal se compromete con los afectados a buscar una solución, y claro, dice que no la encuentra, a lo mejor es que no la ha buscado suficientemente, entonces nosotros traemos a colación esto, entre otra cosa por la contradicción de que se compromete, que no va a haber problema, pero trata de cambiar el pliego, le dice la Asesoría que no. Es que es que la Administración es muy complicada, es complicada, y hay que saber hacer las cosas, y si se han mal, pues se



queda el pliego desierto, o no llega a tiempo y tienes que prorrogar al anterior, si el anterior quiere, evidentemente, que quizás ese es el problema, que a lo mejor el anterior no quiere prorrogar, ese es el problema, que han llegado a una situación límite para todo el mundo. Si hubieran hecho el contrato a su debido tiempo, pues a lo mejor no estamos en esta situación.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Bueno, que en primer lugar quería decir que el conocimiento que demostráis, y que habéis demostrado tener de un expediente no licitado es directamente ilegal. Tenéis información que no puede tener nadie, más que este Equipo de Gobierno, y la tenéis y dice la portavoz, 22 días, 22 días, os puedo meter en un problema, eh? O a la persona que os lo ha pasado, porque un expediente, no tienes la palabra, un expediente que está en fase de licitación, no puede conocer nadie de él, no puede conocer, por eso yo no le puedo dar garantías a las trabajadoras y trabajadores hoy, no puedo, he hablado y he dicho, como ha comentado el Sr. Silva, como podemos intentar tener en cuenta determinadas actuaciones en la licitación, pero yo no os puedo pasar el Pliego. No os puedo pasar el Pliego. No hace falta, pedírselo al Partido Popular, porque lo tiene, lo tiene el Partido Popular, o sea el Partido Popular, se cisca la ley, le da igual, tiene la información de cuándo firmo o no firmo, eso es acceder con clave autorizada a Plyca, el sistema de gestión de contratación pública, esto que quede recogido en Acta, porque bueno, pero continúo con lo importante, porque estos trabajadores y trabajadoras, no es para que estemos debatiendo a cerca de quien tiene la culpa, que está clarísimo, es suya, y una responsabilidad muy clara, sino, yo digo una cosa, evidentemente hemos estado buscando los vericuetos para intentar, con una normativa hostil, conseguir preservar el empleo de la manera que queríamos, que era preservarlo, no con un edulcorante, que es lo que ahora estamos intentando hacer, un edulcorante no era la solución que planteábamos. Cuando hemos ido por esa vía, cuando hemos ido por esa vía y la hemos ido compartiendo con vosotras y vosotros, cuando hemos ido por esa vía, hemos tenido a la oposición, en este caso agradecida, de manera irónica, del Partido Popular, que lo que ha hecho ha sido recurrirla, ¿vale?. Y yo le digo, ustedes tienen la solución y no nos la cuentan, por favor, ha intervenido el Partido Popular en dos ocasiones, y no nos ha contado la solución que tiene para evitar la norma hostil que han hecho ellos. Por favor, díganosla, no lo han hecho en sus intervenciones, por favor, al terminar el Pleno, nos lo van a decir, a esas personas y a mí. Me van a decir cómo se hace. ¿Saben lo que pasa? Que no se puede hacer, no se puede hacer. Y si se puede hacer, le reto, Sr. Moreno, a que lo diga. No lo ha dicho en público, lo va a decir delante de toda esa gente, y si no compañeros y compañeras, yo que soy mucho de movilizarme, me movilizaré con vosotras y vosotros delante de ellos, que son los responsables. Si, si, si claro, ese es el tema, yo os digo si hay una solución. Si hay una solución y os la cuento, hay una solución: Real Decreto, es una formulación que utiliza el Partido Popular, en el Gobierno Estatal, no me dejarán mentir los que conocen el tema, en este caso, para decir que con un Real Decreto se soluciona el tema, en 15 días estás solucionado vuestro problema y el problema de la clase trabajadora en este país, en relación con la reforma laboral, 15 días hacen falta, ¿quién tiene que aprobar el Real Decreto? Ustedes y ustedes, nosotros no somos mayoría, pero ustedes sí, ustedes sí. Por lo tanto es muy fácil, en vez de reírse de la situación laboral de tantos trabajadores, lo que tienen que hacer es hacer un Real Decreto, hagan el Real Decreto y luego vengan a exigirme a mí. Votamos la moción presentada por el Partido Popular.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.



Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada, por unanimidad, la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejales Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejales Presidente, durante el mes de febrero de 2017.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguna intervención en ese punto?.

Punto 15. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de febrero de 2017.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguna intervención en este punto?.

Punto 16. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguna intervención?.

Comparecencias

Punto 17. Comparecencia nº 2017/0197910, del Señor Concejales Presidente de Vicálvaro, a solicitud del Grupo Municipal Popular, con el objeto de conocer el estado de ejecución de las iniciativas de todos los grupos, aprobadas en el Pleno de la Junta Municipal”.

Interviene la Sra. Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Popular: El motivo de presentar esta comparecencia, como ya hemos anunciado el mes pasado, es dejar claro que al Grupo Popular nos preocupan todas las iniciativas aprobadas en este Pleno, con independencia del Grupo Político que las haya presentado.

En el Pleno anterior, celebrado el pasado 9 de febrero, el Grupo Socialista presentó una comparecencia, solicitando exclusivamente el estado de ejecución de las iniciativas que habían presentado ellos a lo largo de este año y medio, dejando claro que no les importa las del resto de los grupos políticos, que hemos venido presentando mes tras mes, que no son pocas, y además muchas de ellas hayan sido aprobadas por unanimidad, y contienen beneficios sólidos y reales para el beneficio de los vecinos de Vicálvaro.



Por ello, creemos que no se deben de ver el estado de ejecución de las iniciativas desde un punto de vista individual y partidista, sino desde la responsabilidad y compromiso que nos permite poder tener voz y voto en este Pleno, y trabajar para el barrio, que no para ustedes mismos. El último informe de registro que tenemos es de octubre de 2016, debido a que se aprobó elaborar un registro semestral, pero queremos saber cuál es el estado de realización, porque sabemos que ustedes ejecutan la mayoría con un email, pero ahí no debe de acabar el compromiso, sino que deben de realizar un seguimiento. Gracias.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Muchas gracias. Me gustaría decir que agradezco la petición de comparecencia, pero como solamente responde a un ataque de celos, por la comparecencia del Grupo Municipal del Partido Socialista, pues no puedo felicitar me, porque no, no, estoy de acuerdo que todas las proposiciones, por su puesto, por parte de cualquier grupo político merecen el mismo tipo de atención, y desde luego, desde esta Concejalía Presidencia, y desde la Junta Municipal al completo, se tratan de esa manera, no es que si le iniciativa es de Ahora Madrid, o del Grupo Municipal Socialista se traten de una forma, y si, por ejemplo se envíe un email, o, y si la presenta el Partido Popular, pues se mande una paloma mensajera, no, se utilizan las actuaciones y los criterios que están establecidos para resolver, en cada caso, la cuestión que ha sido formulada en la proposición.

Como me he quedado un poco sorprendido, ya digo, vuelvo a utilizar la ironía, de que tengan conocimiento hasta los minutos que tardo yo en hacer una cosa u otra, me imagino que también deben saber hasta los términos de los emails que yo envío, incluso las conversaciones que tengo por teléfono, no me extrañaría porque eso es una cosa muy del Partido Popular, eso de..., entonces estoy en el uso de la palabra, entonces, entiendo que son elementos, son elementos que debéis saber perfectamente, desde el Partido Popular, bueno, pues eso, desde lo que hablo y no hablo, hasta lo que callo, y no callo. Aun así, el tema de las proposiciones se acordó en este pleno el que teníamos que dar cuenta de las aprobaciones y de las gestiones realizadas de todas ellas, y tenéis esta información, esta información que yo no voy a poder desgranar en 15 minutos en ningún caso, porque es una información bastante detallada, que revela, evidentemente, además, el buen trabajo, y aprovecho para decirlo, no solamente de la Coordinadora y del Equipo de la Secretaría y de la Secretaria, sino de toda la Junta en su conjunto. Y claro, estamos hablando de 155 proposiciones presentadas, estamos hablando de una cantidad muy sensible de aprobaciones, que, por cierto, contrasta con situaciones y períodos anteriores, pero vamos, me imagino que era casualidad, y es que en otros periodos pues no se estimaba oportuno aprobar ningún tipo de proposición, porque no hacía falta, ¿no?, porque estaban en situación de mayoría absoluta.

En este caso ha habido proposiciones presentadas, como bien sabéis, por todos los grupos y en una cantidad, me atrevo a decir casi similar en cuanto a los tres ejercicios. Es verdad que en el 2017 las proposiciones presentadas, en concreto 17, pues tenemos 16 que no están ejecutadas, porque han sido presentadas en estos dos plenos anteriores, previos al que estamos celebrando en el día de hoy, pero en el conjunto de, incluyendo esas proposiciones no ejecutadas, el conjunto de las que sí han sido ejecutadas desde que está en el gobierno Ahora Madrid, han sido 102 de las 155. Las no ejecutadas 37, y las que están en tramitación 16, ¿Qué quiere decir eso? Pues que 2 de cada 3, un 65,8 % prácticamente, 2 de cada 3 de las proposiciones que han sido aprobadas, ya sea por unanimidad o por mayoría, han sido llevadas a cabo, y solamente una de cada 4 está sin ejecutar.

Claro, estamos hablando de que hablar solo de estadística entiendo que no le resuelve nada no solamente un grupo municipal, sino a un conjunto de vecinos que hayan presentado una proposición concreta y quieran saber algo de su proposición, pero si yo os



leo las 155 explicaciones, o incluso aunque solamente os leyera las 37 sin ejecutar, creo que haría un flaco favor al adecuado desarrollo de este Pleno, por lo tanto indicar que en primer lugar, información sobre las proposiciones, el estado de tramitación de las mismas, y qué estamos haciendo, además de enviar correos electrónicos, valga otra vez la ironía. La tienen los grupos municipales desde este año pasado, cosa que no ocurría antes, pero ahora la tienen. Precisamente por eso, no es necesario una comparecencia a nivel genérico, yo entendería más que se pudiera pedir una comparecencia para un estadiillo concreto de una proposición no ejecutada, y que habláramos de eso, algo así general, entiendo que simplemente es intentar lanzar tinta, como un calamar enloquecido, pero el planteamiento que yo creo que tenemos que, del que nos tenemos que felicitar todos, es que quizá la situación actual de no existencia de mayoría absolutas, facilitan, por un lado el llegar a acuerdos, y el que se puedan aprobar más proposiciones de las que se habían aprobado nunca antes, porque antes solo se aprobaban si el Partido Popular estaba a favor, ahora ya tenemos que hacer de esa necesidad una virtud, y yo creo en ella, la de llegar a acuerdos para poder tener una enorme cantidad de mociones y de proposiciones aprobadas, muchas de ellas por unanimidad, y otras muchas por mayoría. Y luego, también, no nos tenemos que engañar, las dificultades que la normativa tiene, y que es un proceso, el de la descentralización, que lleva su tiempo, y va a llevar tiempo, el hecho de que esa descentralización podría facilitar que las ejecuciones de las proposiciones que están aprobadas hubieran dado como resultado, además la realización completa del hecho que figuraba en la proposición, porque en ocasiones, cuando estamos hablando de elementos que no dependen de la Junta de Distrito de Vicálvaro y que tienen que ser luego realizados por otra Administración, o por el Ayuntamiento de Madrid, por cualquiera de las Áreas de Gobierno, se produce un retraso, que al final solamente provoca más inconvenientes a los ciudadanos y ciudadanas, que desde luego no tienen por qué saber, ni tienen por qué conocer incluso, de quién es la competencia, lo que quieren es que se les arregle el problema, y ese es el objetivo que tendríamos que tener como Administración Pública: la capacidad de arreglarles el problema sin necesidad de marearles en trámites burocráticos.

Simplemente decir que esos procesos de descentralización, tenemos que ser capaces de llevarlos a cabo, pero aprovecho para decir, que hay que llevarlos a cabo, porque previamente se hizo un proceso de centralización, y yo no estaba aquí, usted sí, no, vale, el Partido Popular acaba de llegar, bueno pues eso, el Partido Popular, que no estaba aquí, no estaba aquí, pues fue el que centralizó, fue el otro Partido Popular, el Partido Popular de ahora, quiere que descentralicemos y le parece muy bien, vale?, igual que el Partido Popular que ha recurrido el Decreto de cláusulas sociales y está en contra de la subrogación, pues se encuentra con otro Partido Popular que, de repente dice que pobres trabajadores que no se les subroga; bueno, pues cuando acaben con esa esquizofrenia, que es compleja, que lo pueden ustedes conseguir, pues nos podrán explicar cómo y de qué manera podemos conseguir descentralizar de manera adecuada una situación, por ejemplo, en la que tenemos bloqueada la posibilidad, incluso teniendo un presupuesto para ello, de nuevas contrataciones públicas; atente ustedes esa mosca por el rabo. Claro, cómo se pueden hacer determinadas cosas con normativa estatal que nos impide caminar en esa dirección. Pero yo no he venido a quejarme, he venido a intentar solucionar la parte que me toca a mí. Pero no es una cosa solamente que pueda depender ni de una Concejalía, ni si quiera de un Equipo de Gobierno, o un Grupo Municipal que le parezca adecuado caminar en esa línea, creo que es un trabajo de ciudad, y es un trabajo de ciudad en el que estoy seguro que nos encontraremos. Indicar, en cuanto a las proposiciones que hemos planteado, yo espero que en la segunda intervención me den un poquito de pistas, para que pueda yo ir en concreto a qué les interesaba ustedes. Muchas gracias.



Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Como de nuevo se ha vuelto a traer esta iniciativa al Pleno, y vemos que el Partido Popular no ha presentado, tal y como dijeron en el Pleno anterior, y cito literalmente: el próximo mes sí que vamos a pedir, independientemente del signo político de que proceda, el estado de realización, para que no haya confusión con la ejecución de las iniciativas aprobadas, pero de nuevo vemos que han solicitado conocer el estado de ejecución, con lo que volvemos a hacer hincapié en que lo importante es tener más información y conocer la situación en la que se encuentra cada iniciativa, que no se quede simplemente en saber que se ha enviado un email, sino en saber cuáles son las acciones que se han lleva a cabo, y un continuo seguimiento de las mismas, ya que lo importante es saber si llega a buen puerto, o topamos con la imposibilidad de su ejecución, porque competen a otros órganos de los que no conocemos la respuesta dada a las propuestas, si reamente se van a ejecutar y en qué momento, o si finalmente no va a ser realizadas y los motivos. Una buena forma sería la de poder aumentar un punto en la proposición que se realizó en el Pleno del 14 de abril, en el punto 15, relativa a un registro de iniciativa semestral, se podría añadir la respuesta recibida por la Junta referente a cada proposición, aunque solo conste si es viable o no la realización de la propuesta o si se continúa a la esperara de la misma.

Efectivamente, tanto los grupos políticos como asociaciones, que no nos tenemos que olvidar, hemos traído a este Pleno interesantes y ambiciosas propuestas, siempre en beneficio de nuestros vecinos del Distrito, como reparaciones de aceras, ampliaciones y refuerzo de las líneas de autobuses, replantación de árboles, adecuación de parques, y etc., etc. De hecho, luego, nuestros vecinos constantemente nos preguntan por la ejecución de las propuestas, de cuando se van a realizar, y lo que no queremos de ninguna manera, es que se sientan decepcionados, que dejen de creer en la democracia y en la utilidad de estos Plenos. Gracias

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muy buenas tardes de nuevo. Lo primero, comentarle a la Sra. Conchi que, es que esto, esto de la política es priorizar, priorizar decisiones, y para el Partido Socialista, yo creo que pueda entender que nuestra prioridad son nuestras iniciativas, que por eso las llevamos a Pleno y tratamos que se aprueben, porque consideramos que son unas una verdadera mejoría para la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos, pero es que además, esas iniciativas se basan en un programa electoral, que como usted entenderá es nuestro pacto con nuestros votantes, y no sólo con nuestros votantes, sino con todas los madrileñas y madrileños. A lo mejor es que ustedes no tenían programa electoral, porque se presentaron a las elecciones sin programa electoral, concretamente para Vicálvaro, a lo mejor al no tener ideas para Vicálvaro, a lo mejor ese es su problema, que se encuentran un poco encorsetados y dependen de las iniciativas de que estamos llevando otros partidos políticos, pero no se preocupen los Sres. del Partido Popular, los Sres. y Sras. del Partido Popular, porque también reconocemos la buenas ideas que tienen, concretamente hay 5 que nos gustan mucho: la de fomentar un plan para fomentar la contratación de los jóvenes del distrito, extender el uso de bombillas led en todo nuestro Distrito, la sustitución de la maquinaria del gimnasio de Valdebernardo, porque ese conjunto de maquinaria del gimnasio lleva desde el origen del propio barrio. También reformas en el Polideportivo de Vicálvaro, que datan de los años 80 y que un lavado de cara necesita ese gimnasio, y una medida estrella de ustedes, llevar el Bicimad a Vicálvaro. Todas estas medidas, que parecen buenas medidas para nuestros vecinos y vecinas, las llevamos el Partido Socialista, las llevamos en el mandato anterior, la mayor parte de ellas, votaron ustedes en contra, entonces suscribo que hay dos Partidos Populares, uno de hasta hace año y medio y otro nuevo renovador, nos alegramos desde el Grupo Socialista que haya esa ola de



nuevas ideas y esos nuevos aportes para el Distrito, porque yo creo que el conjunto de nuestros vecinos y vecinas van a salir beneficiados.

Con respecto a nuestras iniciativas, pues son 46 medidas que se han aprobado en este Pleno, el Grupo Municipal Socialista está contento con ese volumen, porque están basadas en nuestro programa electoral, como decíamos, y creo que suponen un cambio en esa dinámica de 12 años del gobierno del Partido Popular, que Vicálvaro, ese cambio lo necesitaba con bastante urgencia, y el proyecto socialista se está viendo reflejado en nuestro Distrito. Sin embargo, para no solapamos con la intervención del Pleno anterior, que estábamos hablando de nuestras iniciativas, pues vamos a hablar de un aspecto muy concreto, que son las medidas que en el registro figuran como ejecutadas, y en las que nosotros consideramos que hay una discrepancia entre nuestra forma de entender qué es ejecutado y la que tienen ustedes, porque nosotros por ejecutado consideramos que hay un determinado problema en la ciudadanía; ustedes toman decisiones públicas y la gente nota esos efectos, y parece ser que ustedes tienen otra interpretación de lo ejecutado, se limitan, es mucho más formal, es mucho más legal, en el sentido estricto de la palabra, pero a la ciudadanía le importa poco que, bueno, le importa en su medida, quiere que se haga todo legal, pero también quiere ver efectos verdaderos. Por ejemplo, el mapa del arbolado, la ciudad, lo repito una vez más, la gente no está viendo cambios en los distritos, por ejemplo en el barrio de Valdebernardo, estoy hablando del último registro de iniciativas, la gente no ha podido apreciar verdaderos cambios transformadores. Además pedíamos que se nos informara del calendario de ejecución, pero no solamente a los grupos políticos, sino que fuere información abierta, cosa que el Grupo Socialista no ha tenido acceso, consideramos que no ha tenido un suficiente acceso a la información de cómo se están proyectando esos cambios. En el alcantarillado, por cierto, pasa exactamente lo mismo. Sí que es cierto que hemos notado, pero esto son percepciones, lo que queremos son datos reales de la ejecución, de estos proyectos, del alcantarillado del Distrito, pues una renovación que se podrá percibir, con exhaustividad. Igual que con las fuentes, que hemos pasado de un Distrito sin fuentes a tener alguna fuentecita, pero la cuestión es que nosotros queremos que en todos los parques haya un acceso al agua potable bastante visible. Y tampoco disponemos de ese calendario de ejecución.

Con respecto al E3, darnos la enhorabuena que esa iniciativa socialista de reforzar el transporte de autobuses, que nos da una mayor conexión con el centro de la ciudad y muy rápida, está muriendo de éxito, y necesitábamos meter más autobuses en esa línea. Pues bien, el tema está en que no sabemos si eso va a producir unos efectos, o simplemente es un parche; se pueden meter más autobuses, pero el problema de las largas colas de espera en el autobús puede seguir existiendo. Eso no lo consideraríamos nosotros, como socialistas, ejecutado, porque nosotros lo que queremos ver es que la ciudadanía ya no tiene ese problema. Por ejemplo, también, otro ejemplo similar es el de la medida aprobada de la bolsa de recogida de excrementos para los perros, sí, a lo mejor se ha reforzado y se han puesto más bolsas en los distintos parques del Distrito, pero la población, sobre todo los dueños de perros, los dueños y las dueñas de perros, no han visto un cambio real en esta, en esta situación. Es, sin ser exhaustivo, lo que estamos demandando es que, por un lado, los vecinos y las vecinas quieren ver resultados en eso, cosa que los socialistas consideramos que no han sido a efectos visibles, pero por otra parte, también demandamos nosotros como Grupo Municipal, también demandamos mayor transparencia en la ejecución o previsión, transparencia en la previsión de esa ejecución, necesitamos saber cuándo se va a realizar, porque hasta el momento hay buenas intenciones, no lo ponemos, no decimos lo contrario, pero no estamos viendo efectos, y no solamente eso, sino que no sabemos cuándo se van a ejecutar, por eso a lo mejor, lo que demandamos a esta Junta es una mayor transparencia en la previsión de ejecución de las iniciativas que se aprueban.



Por último, recordar que la ejecución de iniciativas es bastante mayor que en el mandato anterior, mientras el mandato anterior finalizó con un 48% de iniciativas de la oposición ejecutadas, datos facilitados por el propio Partido Popular, si bien entendemos que las iniciativas ejecutadas, no coincidimos Ahora Madrid, y nosotros, no coincidimos en qué es ejecutado, pues sí que notamos una mayor ejecución que el mandato anterior, lo cual tampoco es que sea un mérito en exceso, pero sí que lo valoramos favorablemente. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí bueno, Sr. Presidente, decirle que no es un ataque de celos, es un acto de compromiso, y que no se preocupe, que no ya no hago nada sin avisar, que eso es más de ustedes.

El ejercicio de gobierno es analizar las proposiciones y aprobar sólo aquellas que se puedan realizar, y en caso contrario votar en contra, pero es que ustedes aprueban todo, todo, y a lo loco, y luego pasa que no se puede hacer.

Decirle al Grupo Socialista que otra vez nos lo vuelven a dejar claro, sólo le preocupan las suyas, bueno, aquí dejamos claro, nos preocupa todo lo que vaya en beneficio de los vecinos de Vicálvaro, y como era de esperar, ustedes hablan de porcentajes exitosos en los que ustedes dependen siempre del éxito, pero el fracaso ya depende de otros. En la mayoría de estos casos se trata de iniciativas que se han instado a las Área de Medio Ambiente, de Urbanismo, etc., lo único que ha hecho es mandar un email, como decíamos, darla por ejecutada o no realizada, que ya sabemos que son conceptos distintos, pero entienda que lo que le preocupa a los vecinos es si está hecho o no está hecho.

Nos gustaría que nos facilitase por escrito la información que nos ha contado, porque la verdad es que los números no nos cuadran con la realidad. Con estos datos que nos han facilitado el Gobierno, ¿dónde está el gobierno del cambio?, ¿dónde está el gobierno de descentralización?, ¿dónde está el gobierno de la gestión que ustedes proclamaban?, en que no lo vemos, no lo vemos. Lo que realmente vemos tras sus actos, es el gobierno de la incapacidad real de gestión y el gobierno de la incapacidad de realización. Pero bueno, ustedes siguen insistiendo en hacernos creer que no es así, prometen, prometen, prometen, pero no solucionan problemas, y si no, evaden responsabilidades y nos dicen que la culpa es de otros.

Pasando a desglosar las iniciativas que correspondes a ustedes y que no realizan, y que yo lo digo, que se puede ver simplemente dando una vuelta por el Distrito, que le invito que lo haga, que no tarde tanto con los 22 días, que le invito a que lo haga más frecuentemente, que es un Distrito, Vicálvaro, maravilloso para dedicarle tiempo, y podrá ver que los números pues no, a lo mejor las estadísticas y los porcentajes que ustedes traen, pues, bueno, los han hecho para que salgan como quieran, pero la realidad no es así, es que, se puede ver.

En Medio Ambiente, todavía estamos esperando la información de los alcorques y la repoblación que nos dijo que nos iba a facilitar, porque lo que se ha visto en la calle hasta ahora es alcorques vacíos que causan situación de peligro para los viandantes. Voy a decir pinceladas, Partido Popular presentó una proposición solicitando el fomento del ahorro energético en los edificios públicos dependientes de la Junta Municipal de Distrito, ¿Qué se ha hecho a parte de enviar un email y darla por ejecutada?

Tampoco encontramos los elementos de gimnasia activa para fomentar el ejercicio al aire libre, díganos donde están, es que se aprobó en diciembre de 2015. Elementos de Gimnasia Activa, a lo mejor es que en su estadística aparecen, pero es que díganos donde están.

10 de marzo de 2016, hace un año debido a la falta de plazas de aparcamiento solicitamos la delimitación vial de la calle del Camino Viejo de Vicálvaro en un solo carril,



para que puedan delimitarse los aparcamientos a ambos lados, pues bien, ¿dónde están? ¿Se necesita más de un año para poder realizarlo?, vuelvo a repetir ¿dónde está el gobierno de la agilización? No lo vemos, lo único que si vemos en nuestro Distrito es el mal estado de los pavimentos.

El problema del aparcamiento también sigue sin solucionarse en la parcela situada frente al Polideportivo, en la que se acordó por unanimidad acondicionarla, febrero 2016, hace más de un año, bien pues ¿dónde está ese aparcamiento?, es que no lo vemos.

Y así podríamos seguir una por una, pero es que, en resumen, son ustedes tan ineficaces en la gestión que aquí vemos que no lo hacen ni mal, porque en verdad es que no hacen nada, lo único que hacen es aprobar, instar, instar, instar y no gobernar. Como ya le preguntó además el Grupo Socialista el pasado julio, le dijo oye digamos en que ha mejorado nuestro distrito en este año y medio, porque igual que ellos, nosotros también vemos que no ha mejorado nada.

Y por último, ¿dónde está la residencia pública municipal, es que tampoco la encontramos?. Yo, doy un montón de vueltas por el Distrito, se aprobó en noviembre de 2015, yo no la he visto, pero bueno, se aprobó el inicio de obras, bueno, ahora nos lo dirá. Gracias.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Solamente quiero, bueno, es que hay algunas intervenciones que no me parecen que sean muy adecuada, en concreto, la compañera de Ciudadanos, dice, bueno, lo del envío del email se ha repetido aquí por todos los portavoces, entonces yo quería incidir en algo que a lo mejor todavía no saben, o no se han enterado, pero durante la semana del Pleno, cualquiera de los vocales podemos ir a la Junta y podemos ver el expediente completo. Entonces, en ese expediente, no solamente está el correo que la Junta, cuando tiene que instar a un Área, por desgracia, hay que instar casi siempre, dado que en los 24 años de Gobierno del PP en el Ayuntamiento de Madrid, se encargaron de que las Juntas no tuvieran ninguna competencia prácticamente, esto se lo debemos a ustedes, a ustedes, a ustedes se lo debemos, casi todo hay que instarlo, no lo podemos solucionar aquí, pero la culpa es suya, pero si quieren, si quieren, por primera vez deberían hacer los deberes, deberían hacer los deberes, trabajar un poco e irse a la Junta, y ahí verían unos expedientes completos, no solamente con el email, enviado por parte de la Junta, instando a un Área, sino con las contestaciones de las Áreas, explicando en que situación está, cuando se va a hacer, teniendo el calendario de previsión de actuaciones, etc., etc. Yo les invito a que lo hagan, porque creo que les vendrá bien. Eso se lo digo a todos los portavoces, que parece que nadie se ha enterado.

Por otro lado, me parece una demagogia enorme que traigan ustedes esta proposición, desde luego si no son celos no se entiende de otra manera, porque también deberían saber que si el 4 de abril del año pasado, del 2016, aprobamos por unanimidad una proposición que trajo el Partido Socialista, en la que estábamos de acuerdo que cada seis meses tendríamos un listado con todas las propuestas, en el mes de abril, lo vamos tener, es decir, que nos podíamos haber ahorrado este tiempo en utilizarlo para algo mucho más útil, porque en abril lo tendríamos, pero parece que tampoco se acuerdan, o no estaban aquí ese día, no lo sé, yo no tengo mucho más que decir.

Creo que si no hubiéramos tenido 24 años de árboles secos en alcorques, y cada año se hubieran repoblado unos poquitos, yo vivo en el barrio de Valdebernardo, desde el año 1997, en 20 años claro que se han secado, y no se han repoblado árboles, pero es que no se han puesto nunca, entonces dennos un poquito de tiempo, paciencia no se preocupen, paciencia. Gracias.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Paloma. Yo, simplemente indicar que sí que hay proposiciones no ejecutadas, y yo creo que me he encargado también un poco, a indicación de lo que decía el portavoz del Grupo Municipal Socialista, de separar lo que es ejecutado de realizado, porque no he pretendido esconder que hay una diferencia, y hay una diferencia que yo no intento ocultar, ni liar a la gente, pero lo que ocurre es que cuando uno va a una pastelería y pide zapatos, que eso es lo que ocurre en ocasiones, en esta Junta yo no digo: que disparate, ha pedido zapatos. Si los necesita, lo que hay que hacer es conseguir los zapatos, pero claro, no pueden ustedes decir, se han dirigido a una zapatería para conseguir los zapatos, que disparate, y además no hacer el trabajo, e ir como acaba de indicar Paloma, a la Junta a pedir expedientes, no, no hay que pedirlos, están, es que están ahí. Están ahí, pero no, como lo de los alcorques, como lo de los alcorques, la portavoz del grupo municipal del Partido Popular no sabe lo de los alcorques, mire yo los tengo aquí, lo agujeritos y los alcorques, la página, es un tema de brecha online, brecha digital, que en este caso me imagino que usted no sabe dónde, pero yo ahora le voy a decir toda la dirección donde usted puede consultar, Conchi, todos los alcorques vacíos del Distrito, si de verdad le importa, que creo que no, que lo que le importa es decir que la información del gobierno de la transparencia, ..., no, pues lo puede ver usted hasta en un móvil, en el ratito hasta que le toca hablar la siguiente vez, lo puede incluso consultar con detalle, lo que ocurre es que tiene uno que tener esa voluntad de querer conocer los expedientes, o incluso el estado de ejecución de las proposiciones o de las resoluciones dictadas por este Concejal Presidente, o por la Coordinadora, vamos, que yo he llegado a escuchar en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que había un tremendo oscurantismo por la contratación menor en los Distritos de Madrid; sistemáticamente aquí se exponen, bueno no aquí, en la Junta Municipal, se exponen, están a la disposición las contrataciones menores y mayores de la Junta Municipal, y cuando, en la parte de Impulso y Control, se dice ¿alguien quiere intervenir?, aquí no quiere intervenir nadie. Entonces, yo simplemente digo: ¿el oscurantismo?, hombre, a lo mejor lo que falta es un poco de curro, pero bueno, que cada uno dedique el tiempo a lo que quiera, no hay ningún problema. Lo que pasa es que lo que no puede uno es decir una cosa y su contraria a la vez, ¿hay algún planteamiento, bueno, pues que alguien quiere ver un contrato, un expediente, una gestión, para la realización de una proposición? Dígase de manera específica; Miren el planteamiento, las pocas cosas que ha dicho, las pocas cosas que ha dicho la representante del Partido Popular, ha hecho referencia a la situación de una señalización en el Camino Viejo de Vicálvaro, que no hay marca de estacionamiento y le ha parecido que debiéramos tenerlo ya. Evidentemente sí que está actuado en cuanto al envío, a esa información y esa petición a Desarrollo Urbano Sostenible, que es quien tiene la competencia, yo no puedo ir de forma directa y poner una señalización, ni pintar plazas de aparcamiento, no lo puedo hacer. Lo que sí puedo hacer es instar, instar, pero además de instar, como perfectamente ha indicado Paloma, además de instar hay respuesta concreta y específica de la motivación por la cual una cosa no se ha hecho, o se ha hecho en un período de tiempo, o se debiera hacer en otro período de tiempo. Ese tipo de cosas están en el expediente y están absolutamente detalladas, y además no hace falta que ni siquiera esperar a abril, lo podemos entregar ya, esto que tengo yo, pues tenemos copia, pues se lo entregamos ahora, les entregamos a los grupos la misma información que yo tengo, y que no hay ningún tipo de problema en ver, con todo detalle el estado de cada proposición: las del Partido Socialista, las de Ciudadanos y las del Partido Popular, suponiendo que les puedan interesar.

El planteamiento es que, claro, hay determinados aspectos que en cuanto a ejecución, indicaba Antonio, pues evidentemente, pues siguiendo el símil que decía antes, si la gente pide zapatos, aunque luego lo haya ido a pedir a otra estancia, yo no me he escurrido en eso, Antonio, yo he dicho que es nuestra obligación como gobierno resolverlo



independientemente del carajal centralizador que nos haya dejado el PP. Claro, independientemente de eso, es nuestra obligación, lo que ocurre es que me tenéis que permitir que al menos pueda decir que es que este tipo de estructura no la inventamos nosotros, ni vosotros, ni vosotros, y seguramente no lo hubiéramos hecho ni nosotros ni vosotros, pero que los elementos de crítica vengan precisamente de quien montó la estructura así, y que se queja de que ahora tengamos que actuar, en esa estructura, de la manera que lo tenemos que hacer, pues me parece, cuanto menos, paradójico, pero indicar que elementos concretos de ejecución parcial o elementos concretos de que hay que instar a Administraciones Pública diferentes a la nuestra, pues lógicamente, al menos merecen la comprensión de la gente, yo lo que me gustaría es que hubiera peticiones específicas en los Plenos, en los cuales se haga referencia a la ejecución y a la realización como elementos diferentes, porque lo son, y que de esa manera, tengamos la capacidad de poder dar información a los vecinos y vecinas de sus motivos de interés, porque yo estoy absolutamente seguro que cuando alguien se moviliza para dirigirse a un vocal vecino de cualquier partido político, y traer una proposición para aprobación al Pleno, pocos caprichos hay por parte de la gente, normalmente lo que hay es inquietudes y que nuestra obligación, evidentemente, es darles curso y resolverlas, y esa es la intención que subyace detrás de toda esta información que facilitamos a los grupos, dar información, precisamente valga la redundancia, de lo que se está haciendo, no para presumir, porque ya digo que la inmensa mayoría de las proposiciones han sido aprobadas por unanimidad, y cuando no son aprobadas por unanimidad requieren de la colaboración, al menos de dos grupos, cosa que no ocurría antes, con lo cual, yo poquitas flores me puedo echar, no es mi estilo, sí, sí, ¿resignación?, la resignación es la que nos toca aguantar todavía en el Gobierno del Estado a ustedes, que están bloqueando, lógica, la acción del gobierno de muchos Ayuntamientos, como decía antes y simplemente les pido en este caso, que hagan como nosotros y que no se resignen, peleen. Muchas gracias.

Preguntas

Punto 18. Pregunta, nº 2017/0197935, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Podría indicar el Sr. Concejal cuántos han sido los participantes en el Distrito de Vicálvaro, en relación a la reciente Consulta Popular que se ha efectuado desde el Ayuntamiento de Madrid, entre los días 13 y 19 de febrero?”.

Interviene el Sr. Ruiz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: La doy por leída.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues yo voy a decir lo mismo, la doy por respondida, porque está en el portal de Decide Madrid, pero vamos, cualquiera que entre, pero que no, que la voy a responder, en el portal de Decide Madrid se ha dado información de todas las personas que han participado también en esta consulta, en concreto 1.575 personas empadronadas en Vicálvaro a través de la Web, 398 a través de las mesas presenciales, y 2.627 personas a través del voto por correo. Total: 4.600.

Interviene el Sr. Ruiz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias, Sr Concejal. 4.600 vicalvareños que han ejercido su derecho a voto en un plebiscito organizado por el Ayuntamiento de Madrid. Bien, a pesar de las cifras que tan



exultantemente han presentado desde el Ayuntamiento de Madrid, la verdad es que más de 9 de cada 10 madrileños, más de 9 de cada 10 vecinos de Madrid ha dado la espalda a una consulta popular bastante discutible. De 2,7 millones de madrileños, han participado, en el cómputo global de la ciudad de Madrid, algo más de 212.000 madrileños, en un proceso que iba a costar 600.000 euros, y que luego ha multiplicado casi por 2 su precio, hasta llegar a 1.100.000 euros. Ni siquiera los 425.000 euros, casi 75 millones de las antiguas pesetas, que ha malgastado el Ayuntamiento de Madrid, en empapelarla, han servido para que la participación sobrepasara el 7,8%. Yo he pedido la participación en Vicálvaro, pensando que a lo mejor en Vicálvaro había habido más participación, pero veo que no.

A pesar de esas cifras, según Doña Rita Maestre, ha sido todo un éxito de participación rotundo y sin paliativos, evidentemente que sin paliativos, porque prácticamente ha nacido muerto, y nació muerto porque ustedes no han hecho un proceso participativo libre, donde el vecino pudiera expresarse libremente en las preguntas que ustedes han formulado, lo que han hecho son una preguntas totalmente faltas, falsas desde el primero hasta el último, ustedes lo que han hecho, ha sido un plebiscito al más puro estilo totalitario, si, ríanse, ríanse, totalmente totalitario; no han dado opción al vecino, no han dado opción al vecino a decir lo que realmente quiere. El Sr. Soto dijo en cierta ocasión, que los plebiscitos normalmente sirven para legitimar decisiones ya tomadas, y esto es lo que ustedes han hecho con la consulta popular: legitimar las decisiones que ya habían tomado en los despachos, ni más ni menos. Esta consulta popular, este desperdicio de 1.100.000 euros no ha servido para nada, sí, sí, ha sido tristemente un plebiscito franquista, si, tanto que ustedes..., miren, disculpe, disculpa, pero semejante, semejante comportamiento en el Pleno, creo que no tiene disculpa. No, no el suyo. El suyo, el de aquella parte de allí, donde el respeto brilla por su ausencia.

Las preguntas formuladas sobre la Gran Vía o Plaza de España, ya venían tomadas las decisiones desde los despachos y desde el politburó de Ahora Madrid. Lo que no se le puede negar es una cosa, Sr. Concejales, y es que realmente ha sido un proceso histórico, pero ha sido un proceso histórico por el gasto, por la baja participación y por el..., podríamos..., bueno, no me voy a atrever a decir nulo, sino por la bajísima participación que los madrileños que han ejercido.

Para que una democracia sea completa, creo que tiene que ser representativa, participativa y explicativa, y aquí ni ha habido explicación, ni ha sido representativa, y por supuesto, no ha sido, con un 7,8% de participación participativa. Que el 3% imponga su grito y el que el 97% de los madrileños no es nada, no es un proceso participativo, es una dictadura totalitaria al más puro estilo chavista al que ustedes nos tienen acostumbrados. Gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Bueno, para mí que tú no has votado, pero lo mismo sí. Claro, lo de la participación es una cosa que requiere tiempo, o sea, yo no he presumido de un altísimo porcentaje de participación, porque yo no..., a mí me satisfacen cosas mucho más a la búlvara, 99% o por arriba, ¿vale?; como vuestros congresos, por cierto, los afiliados que van a votar, que vais a votar ahora a la Presidenta, a Cifuentes, me parece que tampoco sois muy representativos, me parece que os habéis apuntado, más o menos, un poquito más de lo que han participado en las votaciones estas, chavistas, de Ahora Madrid, o sea que más o menos que vais a hacer un congreso chavista para elegir a vuestra Presidenta Regional, bueno hacéroslo mirar.

Bueno, simplemente decir que yo creo que es muy satisfactorio, desde luego no para solazarse y pensar que hemos conseguido el éxito de nuestra vida, pensar que se han movilizadado 212.000 personas, y encima, además, con este tipo de apoyo a la democracia participativa, que hemos podido ver en el Pleno de Vicálvaro. Yo creo que es



un gran éxito, en ese sentido, porque 212.000 personas han decidido, de manera consciente, participar más allá de ir a las elecciones municipales cada 4 años. Yo entiendo que eso les pone muy nerviosos a algunos, y se nota, se nota que se ponen nerviosos. Yo creo que las 212.000 personas han tomado decisiones, seguro, más apuntaladas, más sólidas, que si la hubiera tomado solamente la Alcaldesa de Madrid.

En el caso, y luego lo sustanciaremos con otra pregunta, en el caso de que hubiéramos actuado como le gusta a Pedro, pues el Espacio de Igualdad lo hubiera nombrado yo, porque para eso soy el Concejal Presidente. Si participa una persona más que yo mismo, en el nombramiento de un Espacio de Igualdad, yo lo considero un éxito, porque dos piensan más que uno, si son 100 no te digo yo; 500, 600, ... todo eso es más que una persona. Lógicamente, yo creo en esa parte de democracia, pero no para sustituir a la representativa, sino para complementarla. Hay gente que no es muy de complementar la democracia, es normal, tienen los fundadores que tienen, vienen de donde vienen, es normal, si es que a mí no me extraña, no me extraña, me extraña más que llamen franquistas a los que hemos estado con el puño levantado toda nuestra vida, pero bueno, que le vamos a hacer, que le vamos a hacer, nos llaman franquistas los herederos de Fraga, tócate los pies, bueno, pero decir, simplemente, que el que hayan participado 4.600 personas en el Distrito de Vicálvaro, a mí me parece que es algo claramente a mejorar. Tenemos que ser capaces de mejorar la participación, pero eso se hace desde la construcción, por ejemplo, cuando se hace un Foro Local, y se inaugura en Vicálvaro el Foro Local, que tuvo una participación de más de 100 personas, en la constitución; que no eran 100 personas solo, porque luego había asociaciones que traían representación de muchas más personas; físicamente había más de 104 creo recordar, en la sesión inaugural de la sesión local, el Partido Popular no estaba, pero bueno, lo de la participación, bueno, vino una persona, un vocal vecino que se pasó un momentito, pero el Partido Popular, con toda su fuerza social en el Distrito, pues no participó; yo lo siento, y siento mucho que esa participación que no se realiza, venga de donde venga, sea del partido que sea, y venga con las ideas que venga, porque yo creo, de verdad, de manera sincera, en que más participación, lo que redundará es en una mejor ciudad de Madrid, y en concreto un mejor Distrito de Vicálvaro. Muchas Gracias

Punto 19. Pregunta, nº 2017/0197938, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuánta participación ha habido en el Distrito de Vicálvaro para elegir el nombre del Espacio de Igualdad? ¿Cree el Señor Concejal que ha sido buena la difusión para votar dicha propuesta después de que no quedase claro concretamente entre los vecinos de Vicálvaro el lugar y el horario para votar?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues la concreta respuesta a la participación, en concreto del Espacio de Igualdad: 1.029 personas, Y luego, en cuanto a la difusión de donde se debía votar, sabéis que en la web Decide Madrid, estaba indicado el lugar, horario y ubicación, pero yo considero que es mejorable, como otras muchas cosas, del proceso, y debemos mejorarla para sucesivas ocasiones.

Interviene el Sr. Martínez Judez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Buenas tardes, como ya ha aclarado, para usted y su Equipo de Gobierno ha sido todo un éxito, pero discrepo, ya que no considero un éxito un 5% de participación, poco más de 1.000 personas, de 50.0000 que estaban convocadas a votar para elegir el nombre del Espacio



de Igualdad del Distrito. No solo esto, sino que también ha habido dudas sobre el horario y el lugar o lugares de votación, ya que los vecinos de Vicálvaro, y no gentes de Vicálvaro, como usted nos llamó, no sabían muy bien el horario ni el lugar de dicha votación. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Si, es verdad, 1.029 personas no son 50.000 que tenían derecho a participar en Vicálvaro, no lo son. Por lo tanto, como lo has leído, yo no me he felicitado por un enorme éxito, pero tú lo has leído, y claro, crees que he dicho algo que no he dicho. Yo no he dicho eso, he dicho 1.029 personas. Y en mi anterior intervención he dicho las personas que han participado en el conjunto de las votaciones en Vicálvaro, y no he dicho qué bien, qué maravilla, ya hemos conseguido los éxitos..., yo no he dicho nada de eso, he dicho que es un resultado magnífico, viniendo de dónde venimos, que es de la nula participación, y ahora comento; lo he dicho en concreto: 1.029 personas son más que yo solo. Y yo me considero, yo soy muy soberbio, yo me creo muy listo; es verdad que me considero soberbio, y hay veces que hay gente que me da motivos para serlo, pero esa soberbia no me hace pensar que yo solo hubiera podido adoptar una mejor decisión que 1.029 vecinos y vecinas de Vicálvaro. Yo pienso que esa participación de 1.029 personas ha sido positiva, pero mejorable. Ojalá, en otra ocasión, seáis capaces, por ejemplo el Partido Popular y vuestros miles de militantes de este Distrito, activos, que van a ir también a votar a Cifuentes, de proponer un nombre que..., no quiero ni pensar que se os ocurriría para un Espacio de Igualdad, al Partido Popular, pero dado que veis que es fácil, a lo mejor podéis proponer, pues a una persona de esas, pues alguna persona de esas que nos espeluznarían, y a lo mejor hasta ganabais.

Por cierto, se me ha olvidado decir una cosa, el coste total del proceso electoral; nos ha costado, el que participen 212.000 personas, para que la gente sea consciente, nos ha costado una primera piedra de Mercamadrid, de las de Gallardón, una, que era cuando iba, montaba una carpa, se ponían ciegos a caviar y a langostinos, y ponían una primera piedra que costaba 1 millón de euros; eso ha pasado en Madrid, o sea nos ha costado una primera piedra, ya os vale, ya os vale.

Punto 20. Pregunta, nº 2017/0200448, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El acuerdo de presupuestos entre el PSOE y Ahora Madrid pretende entre otras cosas recuperar los niveles de pisos sociales existentes en nuestra ciudad antes del comienzo de la crisis. El Plan contará con 128,5 millones de euros, debido a la exigencia del Partido Socialista de incrementar en un tercio el presupuesto inicialmente destinado. Vicálvaro es uno de los 13 distritos protagonistas de este cambio de modelo en políticas de vivienda social, al contar con terrenos previstos para este tipo de viviendas. Según todo lo anterior, el Señor Concejal Presidente podría indicarnos: ¿Cuántas viviendas están proyectadas para nuestro distrito, y cuándo se estima que estas nuevas vecinas y vecinos van a poder entrar a vivir en sus hogares?”.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Yo no la voy a dar por reproducida, casi hasta la voy a contestar, pero, en cualquier caso, sí que quiero destacar la necesidad que tiene la ciudad de Madrid de vivienda pública de alquiler, la importancia que es, que por fin, se acometa la construcción de vivienda pública de alquiler, que como decimos en la formulación de la pregunta, lo que intentamos es retomar unos



números de vivienda pública de alquiler similar a los que había antes de que se vendiera un importante número de viviendas de la EMV y Suelo a los fondos Buitre, y que con este acuerdo, y con este incremento presupuestario, gracias también al Acuerdo de presupuestos en el Distrito de Vicálvaro, se construirán en los próximos años más de 1.050 viviendas públicas de alquiler, porque hay que hacer efectivo el derecho a una vivienda digna que se recoge en la Constitución, y la mejor forma de hacer efectivo ese derecho, desde nuestro punto de vista, es creando vivienda pública de alquiler, con un alquiler barato, para las personas que tienen menos rentas y que tienen mayores necesidades sociales.

Según los datos que yo tengo, todas las viviendas que se van a construir en Vicálvaro, dentro de este nuevo Plan, de aquí a 2020, se realizarán en el Cañaveral, concretamente 263 viviendas en la parcela M-5A, M5-B, M-5C y T6-A, que comenzarían no antes del, y ojalá esto nos equivoquemos, pero no antes del segundo trimestre del 2018, y que se entregarían en torno al primer trimestre del 2020. 114 viviendas en las parcelas T-6B, T-10 BC, también en el Cañaveral, que comenzarían a partir del tercer trimestre del 2018, y que podrían entregarse a partir del primer trimestre del 2020, y 676 viviendas en las parcelas M-39A, M-39 B, M-41B, M-30A, M-30D, M-34B y M-34CD, también del Cañaveral, cuyas obras de construcción comenzarían a partir del tercer trimestre de 2018, y consiguientemente se entregarían a partir del segundo trimestre del 2020. Nada más

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Bueno Ramón, no sé qué me preguntabas, porque ahora, ahora ¿qué te digo yo?. A ver, sí que, evidentemente la información de que dispones es correcta, y además la hemos publicitado, y la hemos contado en la correspondiente Comisión del Área de Equidad, y solamente hay un tema: yo creo que, me permitís una crítica con cariño, Ramón, es una cosa a la que no es difícil, no es difícil exigirle a Ahora Madrid, que haga vivienda pública de alquiler, como tampoco es tampoco de exigirselo al Partido Socialista. Sería difícil, o sea, habría que exigirselo a esos señores, nosotros llegamos a Acuerdos sobre vivienda pública, y ese matiz, para mí, yo creo que es importante, independientemente de que haya habido iniciativas, que las ha habido, y yo las he reconocido en público para mejorar las más de 3.500 viviendas que estaban plantadas en el Plan de gobierno, superan las 4.400 en el momento actual, y ha sido a propuesta del Partido Socialista, y hemos trabajado juntos en las enmiendas para que se haga, pero eso de que ha sido una exigencia, pues bueno ha sido una exigencia, ha sido, creo que un tema compartido desde el principio, desde el principio, y en ese sentido yo quiero que me extorsione mucha gente como Ramón, para hacer vivienda pública, pues claro que sí, pues vamos a hacer vivienda pública y de alquiler, en vez de transmitir la vivienda pública, como ha hecho el Partido Popular, y además, hacerlo con procesos irregulares, como ha declarado la propia Cámara de Cuentas.

Indicar eso, que lo que hay que intentar es que los plazos se acorten, porque tenemos 14.000 personas en necesidad imperiosa de vivienda en Madrid, y evidentemente la situación económica no podemos estimar que mejore, para pensar que no van a seguir engrosándose esas listas en los próximos meses.

Por lo tanto, espero ser capaz, en este caso, de que todas las vicisitudes que tienen las aprobaciones presupuestarias de años futuros, no se produzcan, y seamos capaces de que estas partidas sean de las que el pueblo de Madrid considere que estén absolutamente blindadas, para llevar a término esa vivienda social tan necesaria en la ciudad.



Punto 21. Pregunta, nº 2017/0200455, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) ha aprobado el refuerzo de la línea E3, tal como propuso el Grupo Municipal Socialista en el Pleno de diciembre de 2015, siendo aprobada por unanimidad ¿Considera el señor Concejal Presidente que con este refuerzo se va a solucionar el problema de saturación de los autobuses en las horas de mayor demanda de la línea?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No tengo la bola de cristal, pero desde luego lo que intentamos con esta acción es que mejore, evidentemente, la situación, lo que no tenemos es la seguridad de si ese refuerzo es suficiente. Ahora voy a contar el refuerzo.

Lo que sí está claro es que, partir del 18 de enero de 2016 ya se produjo un refuerzo, dijimos en ese momento que era insuficiente, lo dijimos donde hay que decirlo, además de aquí, lo dijimos en la Comisión Delegada del Consorcio Regional de Transportes en la que participo. Perdimos la votación, perdimos la votación, y eso no ocurrió hasta ahora en la que una medición técnica de los propios servicios del Consorcio Regional reconocen que esa realidad vecinal, que ha sido explicitada en diversas ocasiones, incluso en este Pleno, y aprobada, pues bueno, que no eran historias mentales de los vecinos; es que realmente había necesidad de más frecuencia de autobuses y más autobuses en esa línea E3.

Problema de saber si estamos ante lo suficiente o no; Si tú tienes una línea de autobuses, si la gente lo entiende muy fácilmente, bien dotada y con la frecuencia adecuada, seguramente lo que estás llamando es a más personal, más demanda de ese servicio. No es una buena política deteriorar la frecuencia, y decir: bueno, es que no va nadie, si no va nadie, no ponemos más autobuses, claro, es que si no pasan autobuses, más que cada 20 minutos, entonces rápidamente la gente se busca la vida de otra manera, porque la frecuencia esa no invita al uso del transporte público.

Por lo tanto, los efectos en la demanda todavía no los conocemos y eso es lo que hay que estar muy vigilantes, para ver si la medida adoptada es suficiente o no lo es. Simplemente, decir que pasamos de frecuencias que eran de 10 autobuses al inicio del 2016, ahora a 12 en la hora punta de la mañana, ¿Ese 20% es suficiente? Pues según y cómo, o sea, si eso suscita más demanda, puede ser insuficiente, pero estimamos que, desde luego, en la situación actual, dos autobuses más en esa franja horaria especialmente dañada, van a ayudar. El tiempo de espera, pues evidentemente, se reduce aproximadamente 3 minutos de media.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Llevamos esta iniciativa porque una de las prioridades para este mandato, del grupo Socialista, en Vicálvaro, es reacomodar el transporte público a la verdadera demanda de los vecinos y vecinas, y consideramos que este, que este servicio que está teniendo tanto éxito, precisamente hay que estimularlo.

Por lo tanto, nosotros le realizamos esa cuestión, precisamente porque consideramos que es el efecto lo que queremos observar, el cambio de efecto en la ciudadanía, que no queremos ver, en esos picos de demanda, tanto por la mañana, como a la salida de trabajo, que son los dos grandes, junto con el fin de semana, que aumenta la frecuencia, son los grandes puntos que queremos ver un efecto real, que es que no se forman las colas que mencionaba, que mencionaba usted, y seguiremos insistiendo si vemos que esos efectos no han cambiado, así que muchas gracias.



Punto 22. Pregunta, nº 2017/0200462, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuántas familias de Vicálvaro se prevé que van a ser beneficiadas por la reducción del precio de las Escuelas Infantiles y qué ahorro medio va a suponer a las mismas esta medida impulsada por el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid?”.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sabemos que esto sólo se va a acometer en 2 escuelas infantiles, que son el Sol y la Paloma, en el barrio de Nueva España, creo, en Chamartín, y en el barrio de Santa Eugenia, y queríamos preguntar, bueno, inferimos entonces que el contrato a las escuelas infantiles de Vicálvaro va a ser prorrogable el año más que está en los pliegos, y queríamos saber en qué momento se extenderá este Plan de bajada de tasas a las escuelas infantiles de Vicálvaro.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues tú lo has indicado en la propia intervención de la pregunta, Dani. Estamos hablando de que en la aprobación de precios públicos, que ha sido conocida por la ciudadanía, concretamente la Comisión de Economía y Hacienda, que es donde se aprueban los precios públicos, hace referencia a que entran en vigor ya, en las dos escuelas de gestión directa por parte de Ayuntamiento, pero esos precios públicos serán lo que regirán en el conjunto de la red, también en la que es operada, que es realizada por empresas cooperativas que trabajan para el Ayuntamiento, y optan a las licitaciones. Por lo tanto, la totalidad de las 534 plazas que tenemos en nuestro Distrito, en las 4 escuelas infantiles que tenemos, se verán beneficiadas por estas bajadas, pero no ahora, sino en el próximo curso, o sea no en el mes de marzo o abril, sino a partir de septiembre,

Entonces ¿Qué tipo de bajada? Pues para que la gente, bueno, aprovecho para decir que estas bajadas que vamos a hacer son un poquito complejas, van por niveles de renta, pero para rentas per cápita familiares inferiores 5.644 euros, la cuota que anteriormente era de 64 euros, pasa a ser de 14 euros, es una pequeña bajada del 78%. De rentas entre 5.644 y 7.656 euros per cápita, de 104 euros pasan a 54 euros, una bajada del 48%. De rentas entre 7.656 y 9.268 per cápita, de 144 euros a 54 euros, una bajada del 62,5 %. Hay más categorías, la que menos es la de rentas casi más elevadas, que serían de 15.288 a 25.725 euros per cápita que la baja de 144 a 134, que es una bajada del 7%, pero en todas las categorías hay bajadas de tarifa, bajadas de tarifas con respecto al actual precio, que es el de la Comunidad de Madrid, que lo que ha hecho durante los años anteriores, ha sido multiplicar los precios, multiplicar los precios y hacer una bajadita, que es muy típico del Partido Popular, que es que el año de las elecciones baja un poquito los impuestos y las tarifas de escuelas infantiles. Bueno pues, incluso con eso, nosotros estamos demostrando que la apuesta por la educación infantil pública pasa por esas bajadas de tarifas, por esos precios públicos que faciliten la participación de las familias, y no la huida de las escuelas infantiles, por el hecho de no tener disponibilidad económica para hacer frente a esos precios, pero además, hay una serie de características que permiten incluso la exención del 100% de estas tarifas, o sea, hay gente que en determinadas circunstancias, como hemos contado, de, bueno pues, situaciones concretas de exclusión social, o vulneración, o de familias en riesgo de vulnerabilidad, debidamente acreditadas por Servicios Sociales, ni siquiera pagarían los 14 euros. Esa es la política de apoyo a la educación infantil pública que estamos realizando, en este caso, también tengo de decir, creo que de acuerdo el Grupo Municipal Socialista, no es que solamente se le haya ocurrido al Grupo Municipal Socialista; creo que es otra política en la que podemos navegar juntos.



Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Para aclarar un poco, que no me ha quedado claro: entonces, en las dos escuelas infantiles que se va a aplicar inmediatamente va a ser en el curso 2017/2018 y en las siguientes ¿en el 2018/19 será en el resto de escuelas? O será de aplicación inmediata en las dos primeras y para el curso 17/18 ¿será para el resto de escuelas infantiles?.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No, en las 2 escuelas de gestión directa, es en el momento de entrada en vigor de los precios públicos, o sea ya. En el resto, ahora se van a licitar las escuelas infantiles para el curso siguiente. En el momento de entrada en vigor de esos pliegos, pues en ese momento entrarán en vigor los precios públicos también para esa red, que ya sabes esa red se sale de la de la Comunidad de Madrid.

Si me dices ¿y si hay algún caso de prórroga?, si existiera algún caso de prórroga, eso no obsta para que se utilicen los precios públicos, pero las licitaciones ya contemplan que son precios públicos más bajos, y por lo tanto con contratos mejor dotados que permiten afrontar esa bajada de tarifas, O sea, que por lo tanto, la entrada en vigor es en el momento de la próxima licitación, que es septiembre de 2017.

Punto 23. Pregunta, nº 2017/0200476, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuántas ayudas a la rehabilitación se han concedido en el Distrito Vicálvaro del denominado Plan MAD-RE, a partir de la convocatoria pública de subvenciones realizadas por el Decreto de 30 de junio de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible?”.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Pues también, para responderme a la pregunta, a día de hoy, ninguna, concedidas a día de hoy ninguna, solicitadas a día de hoy, 24, concedidas todavía ninguna.

Hay que explicar, y creo que conviene explicar de qué estamos hablando. El Plan MAD-RE viene del nombre Madrid Recupera. Es un Programa de Rehabilitación de Vivienda, que tiene su origen en el Acuerdo de Investidura del Partido Socialista y Ahora Madrid, para apostar por la construcción, mediante la rehabilitación de la vivienda, y basada esa rehabilitación también en la eficiencia energética.

La puesta en marcha de este Plan, que como digo, recoge uno de los puntos del Acuerdo de Investidura, lo que dota de 24 millones a una convocatoria para rehabilitar, mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética en los edificios de la capital. Las solicitudes que nosotros, según la información que tenemos, porque ha habido 3 plazos a lo largo de 2016, para realizar las solicitudes, han sido un total de 1286 solicitudes, de las que a Vicálvaro corresponden 24. Estas solicitudes las pueden hacer, en algunos casos, viviendas unifamiliares, pero en la inmensa mayoría de los casos corresponden con Comunidades de Propietarios.

Las solicitudes se enmarcan dentro de unas Áreas a las que se denominan Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana, quizás hayan oído hablar de ello, un nombre un poco raro, APIRU, y dentro de Vicálvaro se preveían en la convocatoria 4 Áreas, 4 APIRU's: la Colonia Militar, Ambroz, Casco de Vicálvaro y Colonia Ferroviarios.

En cualquier caso, en la convocatoria estaba prevista la respuesta, por parte del Ayuntamiento, según el artículo 25 del Decreto de Convocatoria, que decía que el plazo máximo para la resolución y notificación será de 3 meses desde la fecha de presentación completa y satisfactoria de las solicitudes de subvención, y de la documentación que deba acompañarlas. Transcurrido este plazo máximo sin que haya notificado la resolución, los



interesados podrán entender desestimada la solicitud, por silencio administrativo. Efectivamente, el Ayuntamiento, pasado el plazo, no ha respondido ni una sola favorablemente, con lo cual se podría entender desestimada, no todas desestimadas, no es así, efectivamente, no es así, porque ya ha dicho el Concejal responsable de Desarrollo Urbano Sostenible que, como no les ha dado tiempo a calibrar, a valorar todas esas solicitudes, pues van a ampliar el plazo.

¿Qué quiero con ello?. Con ello quiero dar un toque de atención, que estando de acuerdo con la necesidad de este Programa de Rehabilitación, estando muy de acuerdo y formando parte, como digo, de uno de los puntos del Acuerdo de Inversión, como decía mi compañera, se ha puesto en marcha con un motor muy potente, con unas ayudas económicas muy importantes y muy necesarias para la mejora de la accesibilidad, estamos hablando de ascensores, estamos hablando de mejoras de eficiencia energética, etc., etc., pero el propio Área de Urbanismo no se ha dotado de instrumentos eficaces para gestionarlo, y de eso viene el retraso que hasta ahora vamos acumulando, con lo cual, lo que pretendo es hacer una llamada de atención, para que cuanto antes se solventen esos problemas, porque es verdad que los vecinos de Madrid, y los vecinos de Vicálvaro, en Vicálvaro, en el número de 24 comunidades de propietarios, lo están demandando y lo están esperando, y no podemos frustrar esa demanda.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Gracias, Ramón. Claro, como me has contestado la pregunta que me has hecho, has utilizado mi tiempo, normal. En efecto, como bien indicabais e indicabas, Ramón, hay 24 solicitudes, y simplemente indicar que ya se ha iniciado, es verdad que con más retraso del que sería deseable, las Comisiones de Valoración, que irán conseguidas de una concesión provisional. El momento en que esa concesión provisional se realice, se publica, hay un periodo de alegaciones que, bueno, pues si existe algún tipo de alegaciones, pues se resuelven para que se emitan las concesiones definitivas. En el momento en que se tenga la concesión definitiva, en un mes, se abonan las ayudas, y en este caso, esas subvenciones se van a abonar, porque hay partida presupuestaria. Lo digo porque tenemos antecedentes, no precisamente positivos, de este tipo de historia, en la Comunidad de Madrid, como bien saben ustedes, pues bueno, no ocurría exactamente eso, y hubo Comunidades de Propietarios que se apuntaron a las rehabilitaciones, incluso tuvieron que pedir préstamos, esperando las correspondientes subvenciones, y luego la Comunidad de Madrid dijo eso de si te he visto no me acuerdo; eso no va a ocurrir aquí, y lo digo, además, de manera expresa, para que si ocurriera, en algún caso, me lo podéis demandar. Eso no va a pasar.

Por lo tanto, uno de los elementos que hemos tenido también de dificultad, a la hora de la participación en este proceso inicial, y el autobús que ha ido explicándolo por los distritos, creo que ha dado buena cuenta de ese tipo de informaciones, será el recelo que tenían muchas comunidades de propietarios, a poder embarcarse en una determinada obra de importancia, pensando que iban a contar con una subvención que a lo mejor no le llegaba, y ese tipo de desactivar campo de minas, pues ha sido un trabajo también muy denso, durante este tipo, y eso no es óbice para que las resoluciones y las comisiones de valoración deberían estar ya mucho más avanzadas de lo que están, pero se está trabajando de manera muy dura en esa área, para que se pueda atender las concesiones definitivas, lo antes posible.

Punto 24. Pregunta, nº 2017/0201541, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “¿En qué situación se encuentra actualmente el contrato de limpieza, conserjería y mantenimiento de los Centros Municipales del Distrito?”.



Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Bueno, como ya nos ha dado parte de la respuesta en la propuesta presentada de urgencia, por el Partido Popular, pues quisiéramos que nos indicara los pasos que va a seguir la Junta para resolver los problemas con la subrogación, y si existe la posibilidad de hacer un contrato puente con alguna empresa mientras que se saca el Pliego de Condiciones, con el fin de que no se pierda ninguno de los puestos de trabajo. Y también conocer en la situación en que quedarían los empleados que actualmente están trabajando para la actual empresa, tanto el personal de limpieza, conserjes y las personas que realizan el mantenimiento. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: La pregunta es verdad que parcialmente se ha contestado anteriormente, pero voy a intentar dar elementos adicionales a los ya dados. En este caso, como sabéis, estamos en una situación, actualmente, de prórroga del contrato inicialmente licitado, y estamos en los trámites para realizar la nueva licitación. De los detalles de la nueva licitación, casi mejor que yo, que te hable el topo del Partido Popular, pero bueno, yo voy a contarte lo que te pueda contar sin incumplir la Luye, que yo hay determinados elementos que no puedo contar en esta actual fase del proceso, que no puedo decir las condiciones en concreto que regirán esa licitación; lo que sí os aseguro, como les he asegurado al os trabajadores y trabajadoras es que un elemento clave de la prestación de servicios públicos es la protección de los puestos de trabajo de las personas que los están desempeñando hasta este momento, y además con exquisita aplicación. Lo que ocurre es que tenemos obstáculos legales, como he dicho anteriormente, en concreto, estamos hablando de determinadas normativas a las que hacía referencia antes, y en concreto la Ley de Contratos del Sector Público, en el artículo 120, dice que en aquellos contratos que impongan al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales, el órgano de contratación deberá facilitar a los licitadores, en el propio pliego o en la documentación complementaria, la información sobre las condiciones de los contratos, etc., etc., etc.

A estos efectos, la empresa que viniese ejecutando, o efectuando la prestación objeto del contrato a adjudicar, y que tenga la condición de empleadora, estará obligada a proporcionar la referida información al órgano de contratación, o sea, esa obligación de subrogación conllevaría la facilitación de una determinada información, pero las circunstancias legales que actualmente existen dicen que la obligación de subrogación en un contrato público es una cuestión del ámbito laboral, y solamente se podrá aplicar cuando aparezca en el Convenio Colectivo de referencia y en las condiciones allí recogidas, por lo tanto, las trabajadoras y algún trabajador que hay de la parte de limpieza de ese Contrato Integral tienen eso recogido, pero no porque lo ponga en el Pliego este Concejal Presidente, sino porque existe un Convenio Colectivo que lo recoge, siempre y cuando la empresa en cuestión, que no es el caso, porque Ferroser sí que está sujeto a ese Convenio, no se haya descolgado del mismo, gracias a la reforma laboral del Partido Popular, que vosotros no queréis derogar, por cierto.

Pues esa situación es la que se produce en el momento actual. El personal de limpieza tiene un Convenio, y los Auxiliares de Información tienen otro, y los de mantenimiento tienen otro, y según ese Convenio, el que tienen en los otros que no son los de limpieza, no se puede subrogar. No se puede obligar a subrogar, y si sabéis, o si me animáis, por ejemplo, desde Ciudadanos, a que yo me salte esta normativa, que no lo puedo hacer, porque hay otras cosas que sí puedo saltarme, pero en este caso, si yo licito, y me pone un recurso el Partido Popular o Ciudadanos, y bloquean la licitación del contrato, tampoco arreglaríamos nada, pero si conocéis alguna forma en la que yo me pueda saltar esa normativa que te acabo de leer, me la decís. No creo que la encontréis, ni



creo que os animéis a proteger los derechos laborales, igual que lo va a hacer esta Junta con los actuales trabajadores de Ferroser.

Interviene una persona del público solicitando que el Concejal cambie el Convenio.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Yo o puedo cambiar el Convenio, compañera. Claro, lo tiene que hacer la empresa para la que trabajáis, pero yo no puedo. Lo que puedo hacer es luchar con vosotras y vosotros para que os cambien el Convenio, pero el Convenio es de vosotras con la empresa. Y con un problema, y es que, en este caso, la empresa se puede escudar, para cambiar o no cambiar el Convenio, en una situación muy clara, y es que tienen una normativa que la protege, una normativa amparada por ellos y por ellos.

Punto 25. Pregunta, nº 2017/0201560, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: “Según la propuesta presentada por nuestro Grupo, en el Pleno del 13 de octubre de 2016, con el número 2016/0953334, en relación a la limpieza y adecuación de los locales situados en la avenida Real, número 40, ¿Cuáles han sido los trámites que se han realizado por parte de la Junta Municipal, y en qué estado se encuentran los mismos?”.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos: Traemos esta pregunta, porque, para nuestro pesar, cada vez que pasamos por la avenida Real, comprobamos que la situación de estos locales es cada vez peor, por lo que nos gustaría conocer si la Junta ha realizado alguna tramitación para solventar los problemas que presentan estos inmuebles, porque su lamentable estado sigue preocupando a los vecinos y a los comerciantes de la zona. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Paso a contestarte la información que nos ha remitido, en este caso el Departamento propio de Sanidad y Consumo de nuestro Distrito, que coincide con vecinos y vecinas, del estado del local y la vivienda en la avenida Real, número 40, pues tiene un deterioro muy importante, y hay acúmulo de materiales, basuras, elementos metálicos, bueno, pues todos los elementos que hacen que eso no sea salubre, y es evidente que es así.

Lo que se ha hecho es actuar con arreglo a la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, que es iniciar un expediente administrativo desde el Distrito, contra el propietario del inmueble. Eso consiste en que hay que dar, porque hay que ser garantistas, un trámite de audiencia previo a la orden de ejecución, en el que se ordena al propietario que subsane las deficiencias y actúe en cuestión. Si no lo hace, se gira de nuevo visita de inspección, y se imponen multas coercitivas, pues a razón de 1000, 2000, 3000 euros, dependiendo de las sucesivas visitas, hasta que se pueda actuar. Solamente después, es cuándo podremos actuar.

En concreto, indicaros que el Departamento Jurídico del Distrito ha comprobado que el interesado ha solicitado al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, en concreto a la Subdirección General de Inspección Técnica de Edificios, Disciplina Urbanística y Control de la Edificación, el inicio de un expediente contradictorio de Ruina, o sea, lo que está planteando es que el edificio está en unas condiciones de ruina. Adjunta un certificado de un arquitecto colegiado, en el que manifiesta que el inmueble no ofrece las garantías de seguridad para sus ocupantes y terceros, y ese expediente de ruina está siendo tramitado en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, en el momento actual.



Ese certificado del arquitecto indica, además, que no hay ningún elemento que proteja de posibles caídas, en caso de que alguien acceda al interior del inmueble, y bueno, pues Desarrollo Urbano Sostenible está actuando para ver, si con ese informe, y con las visitas que ha girado al mismo, pues tiene que declarar la ruina del mismo. Entonces, pues estamos en esa situación, en la que se da, de manera paralela, una situación grave, que es la de la ejecución de esa limpieza, pero en una situación, si me permites la expresión, más grave todavía, que es la de posible ruina del edificio, y que evidentemente, si obliga a una actuación por parte del Área, pues será una ejecución que se llama de tipo sustitutorio, o sea, haremos las obras que sea, y evidentemente se las cobraremos al propietario.

Siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Estefanía Morales Quintero

Vº. Bº.:
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato